Precios de suscripción
MADRID..... 2,00 pesetas al mes
PROVINCIAS..... 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO
FRANQUEO CONCERTADO

EL DEBATE

MADRID.—Año XI.—Núm. 3.832 Jueves 27 de octubre de 1921 CINCO EDICIONES DIARIAS Red. y Admón., MARQUES DE CUBAS, 3.--Apart. 466.--Tel. 365

POR EL BIEN PUBLICO

Necesidad de Gobiernos estables

Cuantos tengan el patriotismo en el corazón más que en los labios anhelarán para España un poco más de estabilidad en las situaciones de gobierno. Cuando un Gobierno quiere hacer algo útil, debe dársele tiempo y dejarle que haga sus pruebas. La opinión, juez inapelable, es quien ha de juzgar la gestión gubernamental, pero primeramente hay que darle materia de juicio.

Una de las necesidades más urgentes en España es desterrar para siempre el reinado de la conjura y de la zancadilla. Por una de esas paradojas, que a fuerza de gastadas dejan ya de serlo, los elementos que se llaman liberales, y que, si quisieran hacer un poco de honor a las tendencias que dicen representar, deberían apelar al juicio popular y a la propaganda a la luz del sol, se muestran particularmente aficionados a las turbias y obscuras maniobras. Impedir que tales sinuosos procedimientos tengan eficacia, es cuestión de dignidad nacional y de la más elemental conveniencia pública.

Es intolerable y absurdo que apenas un Gobierno laborioso se dispone a presentar soluciones a los más urgentes problemas pendientes, se oiga el susurro molesto de los roedores, de los impacientes o de los descontentos. No se puede consentir que la vida nacional esté pendiente de minúsculos cabildeos, de deslealtades ambiciosas y de equívocos en acecho. Por su parte, el Gobierno, si el caso llegara, prestaría al país un inmenso servicio huyendo de una excesiva delicadeza. No deberá mostrarse propicio a dar gusto a los embozados enemigos del bien público, ni considerarse desautorizado por la oposición de elementos que nada representan ante la opinión, y que no busquen más que defender con pocos gentiles procederes los intereses creados.

No es que tengamos interés especial por este Gobierno, pero tiene desde luego las ventajas propias de los Gobiernos de concentración. Es verdad que se mueven con mayor embarazo, porque tienen que buscar las convergencias entre elementos heterogéneos. Mas de su misma heterogeneidad resulta necesariamente que esas convergencias no se dan en lo partidista y en lo banderizo, sino únicamente en el interés general. La gestión de un ministro, en la vida interior de su departamento, podrá inspirarse en intereses de favoritismo y de clientela, pero la obra concordada, la labor legislativa no puede menos de estar orientada hacia intereses generales. Los componentes de estos Gobiernos, no pudiendo coincidir en ningún mezquino exclusivo porque están tomados de distintas fracciones y tendencias, tienen que buscar el terreno de las coincidencias en un plano más elevado, en aquellos postulados del bien común que responden a necesidades verdaderamente sentidas. En estas situaciones, los hombres de partido investidos de la función de gobernantes han de salir forzosamente de sus propios cuadros y, no pudiendo gobernar para los suyos, porque a ello se opondrían sus colaboradores de otras fracciones, han de gobernar para el país. Como lo particular es lo que divide y lo general es lo que une, han de buscar la unión en el servicio del interés general.

Claro es que son falibles y que puede no acompañarles el acierto, pero el mayor peligro de estas concentraciones no consiste en que gobiernen mal, sino en que no puedan gobernar por falta de estabilidad. La inestabilidad es uno de los mayores daños de la política; ella basta para dejar caño libre a todas las decadencias; ella por sí sola puede acabar con un país. Pocos habrán sufrido de este mal tanto como España, y cuantos no hayan perdido el sentido del deber cívico comprenderán la necesidad de evitar que cualquier vergonzosa y vergonzante conjura de menor cuantía dé al traste con proyectos de vital trascendencia, y que el país necesita con necesidad inaplazable ver convertidos en leyes.

Con estos Gobiernos heterogéneos la crítica parlamentaria es mucho menos necesaria, porque constituyendo ya por su misma variada composición un pequeño Parlamento, los proyectos salen de los Consejos de ministros contrastados por criterios de distinta procedencia. Y ese pequeño Parlamento es más fecundo y ofrece más garantías que el grande, como lo demuestra el difícil problema de los ferrocarriles, que en el Gabinete actual ha llegado a una solución de armonía, que el Parlamento no supo formular ni siquiera vislumbrar.

El abuso de la crítica negativa es estéril, corrosivo y además farisaico. Porque, sin duda, lo que se proponen muchos que en el Parlamento se engalanan con la toga de fiscales, no es que los proyectos se depuren y se rectifiquen en la discusión, sino que no salgan de la categoría de proyectos para que los abusos sigan y queden intangibles los dominios de la ominosa oligarquía política.

La inestabilidad de las situaciones políticas es uno de los signos más claros de la inferioridad de un pueblo. Es propio de las sociedades incultas confundir la agitación con el avance, tomar el cambio constante por el verdadero progreso. Los pueblos, cuanto más de prisa cambian caprichosamente sus Gobiernos, como un niño mal educado rompe sus juguetes, más se encharcan en la decadencia, en la barbarie y en la anarquía.

No olvidemos que la primera condición para avanzar es la estabilidad; que los que quieren que los Gobiernos cambien antes de poder hacer nada, quieren que las leyes no se reformen, que el estado social no se mejore, que crezcan el descontento y la desorganización, que los problemas se agraven y que cobren mayores bríos las fuerzas anárquicas que empujan las sociedades hacia el caos.

Salvador MINGUIJON

PROYECTO IMPORTANTE

LA ORDENACION BANCARIA

Innovaciones esenciales

El proyecto de ley sobre «ordenación bancaria», que leyó ayer en el Congreso el señor Cambó, después de pronunciar un solidísimo discurso explicando y fundamentando las principales disposiciones, no es únicamente un proyecto de renovación del privilegio de emitir billetes, sino que tiene dos partes: la primera regula el privilegio de emisión; la segunda ordena y fortalece la banca privada.

Por lo que se refiere a la renovación del privilegio de emisión de billetes, he aquí las principales modificaciones que el proyecto introduce:

Primera. Renovada, hasta 31 de diciembre de 1946, la facultad concedida por ley de 14 de julio de 1891 de emitir billetes al portador, que caducará el 31 de diciembre del presente año, establece el proyecto que, a petición, y previó el Consejo Superior Bancario, pero sin necesidad de que el Parlamento intervenga, el Gobierno autorizará el aumento de la circulación fiduciaria hasta la suma de 6.000 millones de pesetas, garantida por existencias en metálico, en caja, que representen un 60 por 100, habiendo de ser en oro, por lo menos, el 50 por 100. Esta misma garantía metálica se exige para el exceso de circulación fiduciaria de los 4.000 millones hasta los 5.000 millones. Hasta 4.000 millones, la garantía metálica montará el 45 por 100, habiendo de ser el 40 por 100, por lo menos, en oro.

Segunda. El Estado, además de lo que percibe por los impuestos de carácter general a que está sometido el Banco, participará de los beneficios de éste. Mientras el dividendo no exceda del 10 por 100 del valor nominal de las acciones, el Estado no se llamará a la parte de los beneficios. Si excede, hasta el 11, percibirá el Estado el 5 por 100 de dicho exceso; desde el 11 hasta el 12, percibirá el 10; y así sucesivamente, de manera que si excede del 20 por 100, el Estado percibirá el 52 por 100 del exceso.

Tercera. Regula la probable acción interventora del Banco y del Estado, en el cambio internacional y en el mercado monetario.

Cuarta. Dicta disposiciones encaminadas a que, poco a poco, el Banco de España vaya limitando sus operaciones directas, y aumentando las que realice por medio de la Banca privada, convirtiéndose así nuestro Banco de emisión en «Banco de Bancos».

Quinta. Atiende al desenvolvimiento del crédito agrícola, ordenando que el Banco conceda una bonificación en el interés que tenga establecido para los descuentos a las Cajas rurales, Sindicatos agrícolas y demás organismos para el desenvolvimiento del crédito agrícola, cuando por leyes especiales se les otorgue este beneficio. No está claro si esta bonificación es fija o variable, del 1 por 100 o del 1/2 por 100.

En la segunda parte del proyecto todo es nuevo, ya que en ella se crea el «organismo ordenador de la Banca privada española». A saber:

Se establecerá en el ministerio de Hacienda una «Comisaría de Ordenación de la Banca privada», constituída por un comisario regio (nombrado por el Gobierno por diez años y con 30.000 pesetas de honorarios), y un «Consejo Superior Bancario», del que será presidente el comisario regio, vicepresidente un individuo nombrado por el Banco de España, y vocales, dos, nombrados por cada una de las zonas bancarias en que será dividida España, y uno nombrado por el Consejo superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Las atribuciones de este Consejo son múltiples, y se refieren a la constitución y vida e inspección de los Bancos privados.

La inscripción en la Comisaría es voluntaria. Mas solamente los Bancos y banqueros inscritos gozarán de los siguientes beneficios:

a) Régimen de bonificación en las operaciones que realicen con el Banco de España.

b) Preferencia para concertar con el Estado un régimen especial para el establecimiento del cheque cruzado y del cheque de viaje, y para obtener un concierto para el impuesto de Timbre sobre cheques y bonos.

INDICE-RESUMEN

—« o »—

Interviú con el padre Rutten (Los Sindicatos cristianos belgas) ..... Pág. 3
Fruslerías (De tejas arriba), por Carlos Luis de Cuenca..... Pág. 3
Deportes ..... Pág. 3
Crónica de sociedad, por «El abate Faria»..... Pág. 5
Los proyectos de Hacienda (El de ordenación bancaria)..... Pág. 6

—« o »—

MADRID.—En el Congreso el ministro de Hacienda leyó y defendió su proyecto de ordenación bancaria. La Cámara aprobó el nombramiento de una Comisión especial que conozca de él. Continuó el debate sobre Marruecos. En el Senado fueron leídos por el señor Silió los proyectos de autonomía universitaria y de reorganización del Consejo de Instrucción pública **(pág. 4).**—Por los ministerios de Hacienda y Fomento se han dictado órdenes para evitar el contrabando, que parece que viene explotando una Asociación con 20 millones de presupuesto y 50 embarcaciones.—Los auxiliares de Farmacia han presentado el oficio de huelga **(pág. 5).**

—« o »—

PROVINCIAS.—En una fábrica de maderas se declaró un violento incendio intencionado, que pudo sofocarse rápidamente (Ferrol) **(pág. 4).**—Cerca del Cabo de Palos naufragó ayer un balandro, a consecuencia del temporal **(pág. 5).**

—« o »—

MARRUECOS.—Se ha establecido una nueva posición entre Zeluán y Monte Arruit. Prosiguen los trabajos de saneamiento de este último poblado.—Ayer se han presentado cuatro prisioneros más, evadidos de los moros. — En la zona de Tetuán sigue la presión enemiga contra las posiciones de Tiguisart, Lesteja y Magán. Un convoy que marchó de la primera a la segunda fué protegido por la artillería del «Alfonso XIII».—La reina Victoria se propone visitar los hospitales de Melilla.—En pocas horas salieron ayer con destino a Ceuta cinco batallones.—Entre diversos donativos recibidos de América figura uno de 65.000 pesetas, que remiten los españoles residentes en Rosario de Santa Fe (Argentina) **(páginas 1 y 2).**

—« o »—

EXTRANJERO.—Wirth ha formado Gobierno con el Centro y los socialistas mayoritarios; dos demócratas figuran en el Gobierno, con su representación personal.—Los aliados piden la entrega de los Reyes de Hungría; se dice que serán internados en una isla. El Gobierno húngaro pedirá al Rey que abdique. Ha sido detenido el archiduque Federico **(pág. 1).** Briand ha obtenido la confianza de la Cámara por 338 votos contra 172.—Se ha llegado a un acuerdo entre los delegados egipcios e Inglaterra, que reconoce la independencia de Egipto **(pág. 3).**

DE MARRUECOS

Bombardeo aéreo de Ras-Medua

Sigue la presión enemiga en Tiguisart, Lesteja y Magán

Marchan a Ceuta cinco batallones

Cuestiones africanas

Os dije en mi última crónica que eran 2.300 los hombres que se habían refugiado en Monte Arruit, y que únicamente se habían salvado unos 50, luego, según mis cuentas, debían de encontrarse unos 2.250 cadáveres, pues los 300 muertos que tuvieron los defensores de la malhadada posición quedaron sin enterrar en su mayoría. El primer parte oficial vino a dejarme por embustero: eran 800 los cadáveres encontrados; mas, ¡ay!, contando mejor, han hallado que, después de enterrados mil veinte, aún quedan por enterrar más de mil... ¿Estaba yo bien informado? ¿Y cómo no había de estarlo, si esos datos repito que me los suministró alguien, que no quiero nombrar, por si ello no le agradara, que estuvo en Monte Arruit, del 24 de julio al 9 de agosto, salvándose milagrosamente de la muerte, ya que no del cautiverio? Y ved, una vez más, cómo sin necesidad de ir a Corinto se pueden saber las cosas que en Corinto pasan. ¡Sé yo tantas, que hoy por hoy callo!

«Los muertos mandan», os decía también en mi última crónica. ¡Y cuán en lo cierto estaba!, puesto que parece que en los bolsillos de algunos soldados se han encontrado papeles escritos pidiendo venganza... Ya veremos, amigos míos, ya veremos. Es doloroso vuestro martirio; es sensible que aún haya españoles insepultos, que han sido objeto de los más villanos ultrajes, y que otros que viven estén todavía prisioneros; pero tenemos que meditar acerca de si la acción política no será el medio más adecuado de internarnos en el Rif y dominar a las fieras... Descansad en paz los unos, y llevad con paciencia vuestro cautiverio los otros, que no hay bien ni mal que cien años dure. ¡Todo se andará!

Comprendan los muertos, si comprenden, y los vivos prisioneros, que los unos deben su muerte y los otros su prisión a la fatalidad. ¡Estaba escrito!

«¿Qué efecto hubiera hecho a la opinión (ha dicho el vizconde de Eza) si hubiéramos salido un día del Consejo con el acuerdo de enviar tropas a Melilla SIN CAUSA JUSTIFICADA?» *¿Comprendéis? Daos cuenta de que estamos en España. Había que esperar a que la catástrofe ocurriera para enviar refuerzos a Melilla. Nosotros somos así: los de la cebada al rabo.*

Si algún vidente, o algún bien informado nos avisa de un peligro, le mandamos enhoramala, o le hacemos callar, tachándole de antipatriota... ¿Por qué se ha de oponer a las leyes de la fatalidad, y ha de pretender que la catástrofe no surja?

«Se ha dicho (continúa hablando el vizconde de Eza) que muchos particulares recibieron cartas en que se hablaba de los sucesos que se aproximaban, pero es casual que estos informes se aduzcan siempre después de ocurridos los hechos. Yo, por mí, sé decir que no tuve informe ni indicio alguno.»

Como el ministro de la Guerra no sabía que Abd-el-Krim se propusiera movernos las costillas, claro es que no había causa justificada para enviar fuerzas a Africa. Pues bien; otros fueron más afortunados que el ministro. Un periodista, un pobre periodista (Armando Guerra), *en* EL DEBATE *decía así el 1º de mayo: «Mañana, y quien dice mañana dice uno de estos días, acaso tengamos noticias de Alhucemas, donde Abd-el-Krim parece que se dispone a hacernos frente.» Y discurría así ese periodista, teniendo en cuenta las noticias que publicaba la Prensa. Y el 1º de mayo está antes del 1 de junio, que fué lo de Abarán. ¿Cómo lo que ese periodista sabía lo ignoraban quienes debieran saberlo? Pero hay más. Después del 1 de junio está el 7, ¿no?, y esta fecha antes del 16 de julio, que comenzó la situación crítica de Igueriben. Pues bien, el 7 de junio escribía así* Armando Guerra *en estas columnas: «¿Cómo entender que Abd-el-Krim haya podido reclutar una harca (según mis noticias) de 4.000 fusiles con abundante cartuchería?... ¿Y si los rifeños no pueden con su dinero, que no tienen, que no pueden tener, agenciarse fusiles y municiones, quién les suministra el material de guerra?... Y sin titubear, un árabe, que no he de nombrar aunque me tuerzan, me responde: «Ese material ha venido al Rif desde Uxda.» Lo que* Armando Guerra *calló, no lo diré yo en letras de molde, pero sí el vizconde de Eza quiere, le diré al oído el nombre de ese árabe, y como éste es* figura de gran relieve y de grandes relaciones, *es extraño que lo que sabía, y no tenía inconveniente en decir a un periodista, se ignorase en los centros oficiales.*

Quedamos, pues, en que era un secreto a voces el 7 de junio que Abd-el Krim disponía de 4.000 hombres bien armados. He dicho en anteriores días, y repetiré hoy, que me consta que el 21 de julio, cuando más fuerzas pudimos reunir en Anual, teníamos allí sólo 4.000 soldados. Se sabía que de los 25.790 hombres que pasaron revista en Melilla (informes del vizconde de Eza), 6.000 estaban con licencia. Quedaban 19.790 para la defensa de todo el territorio, y no se ignoraba el crecido número de posiciones en que estaban desparramados esos millares de hombres. ¿Era posible, siendo débiles en todos los puntos, resistir la acometida de los 4.000 riffeños bien armados, que se decía en 7 de junio que tenía Abd-el-Krim? Más tuvo, puesto que desde esa fecha al 19 de julio, la harca fué creciendo hasta llegar a tener de ocho a 10.000 hombres, que fueron los que atacaron.

Y vea el vizconde de Eza lo conveniente que es, a veces, leer la Prensa con detención, y hasta saber alguna cosilla técnica del ministerio que le toque a uno en suerte. Si hubiera leído lo que Armando Guerra *decía* antes de los sucesos (*como puede comprobar leyendo la colección de* EL DEBATE) *y a cualquiera de los muchos autores que abominan del sistema de puestos, al saber la nube que se formaba sobre Alhucemas*

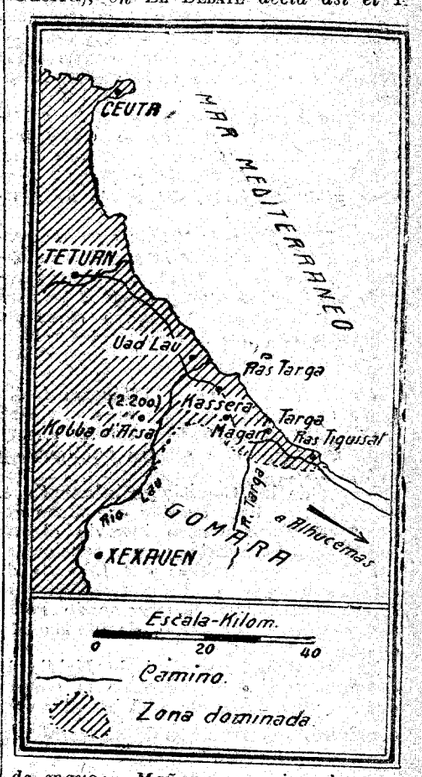

ALEMANIA

WIRTH HA FORMADO GOBIERNO

«El reparto de Alta Silesia disminuye nuestra capacidad de pago, pero queremos la inteligencia entre los pueblos e iremos hasta el extremo límite de nuestros medios.» *(De la declaración ministerial)*

El nuevo Gobierno

Canciller y Negocios Extranjeros.—WIRTH
Alimentación.—HERMES.
Correos.—GIESBERTS.
Trabajo.—BRAUNS.
Vicecanciller y Tesoro.—BAUER.
Interior.—KOESTER.
Economía.—R. SCHMIDT.
Justicia.—RADBRUCH.
Defensa Nacional.—GESSLER.
Comunicaciones.—GROENER.

No está designado el ministro de Reconstrucción.

La cartera de Negocios Extranjeros se ha ofrecido al ministro en el Vaticano.

LOS DEMOCRATAS SE NIEGAN

BERLIN, 26.—Cuando Wirth tenía terminada la lista de los nuevos ministros, los demócratas hicieron retirar a varios miembros del Gabinete, quedando vacantes las carteras de Guerra, Reconstrucción y Negocios Extranjeros.

Gessler ha vuelto a ocupar Guerra, pero debido a ruegos personales de Ebert.

UNA CARTA DE EBERT

BERLIN, 26.—El presidente Ebert ha enviado al señor Wirth una carta mostrándole la necesidad de constituir un Gobierno de amplia colaboración política, ante la gravedad de los problemas actuales.

Ante la necesidad del país, el señor Ebart ruega insistentemente al doctor Wirth que forme un Gobierno dejando de lado todas las consideraciones personales o de partido.

EL GOBIERNO EN EL REICHSTAG

BERLIN, 26.—Sesión del Reichstag.—La Cámara, que estaba convocada para las doce del día, no se ha reunido hasta las cuatro y media de la tarde, debido a la actitud adoptada a las once de la mañana por los demócratas.

La bandera nacional ondea a media asta en la cúpula del palacio del Reichstag, con motivo de la solución de la cuestión de Alta Silesia.

Al abrirse la sesión, el presidente de la Cámara (Loebe) pronuncia un discurso contra la decisión tomada por la Sociedad de Naciones respecto a Alta Silesia, terminando diciendo:

«No hay potencia humana que pueda, ni por la violencia, convertir en derecho la ilegalidad.»

Discurso de Wirth

Habla después Wirth:

«La labor más urgente y dolorosa que tiene el Gobierno es cumplir la decisión de la Sociedad de Naciones referente a Alta Silesia.

El acuerdo de la Conferencia de embajadores haciendo suya la decisión de la Sociedad de Naciones e imponiéndola a Alemania constituye una violencia grandísima para con ésta. El haber dejado a la Sociedad de Naciones los aliados la resolución de la cuestión de Alta Silesia está en pugna con la letra y el espíritu del Tratado de Versalles.

La decisión tomada en Ginebra demuestra que los aliados no han logrado hallar una frontera que respondiese a la vez al resultado del plebiscito y a la situación geográfica y económica de las comarcas repartidas.

La cuestión que más imperiosa e inmediata se halla planteada a estas horas es la de saber si enviamos un representante nuestro a las negociaciones económicas decididas por la Conferencia de embajadores, por recomendación de la Sociedad de Naciones, o si corremos el riesgo de exponernos a medidas coercitivas, que pudieren comprometer en alto grado lo mismo a Alemania que a Alta Silesia.

El Gobierno estima que sólo cabe tomar un acuerdo, el que mejor responde a los inmediatos intereses de Alta Silesia y Alemania entera, y por ello está dispuesto a mandar un plenipotenciario a esa negociación, y así se lo va a participar inmediatamente a las grandes potencias aliadas.

—

LAS REPARACIONES

—Ahora bien—añade—; el haber quitado a Alemania la Alta Silesia, modifica los cálculos que se habían hecho sobre la capacidad de prestación de Alemania; pero, a pesar de ello, el Gobierno cree que Alemania debe, como hasta ahora, tratar de cumplir hasta los límites de sus capacidades, a fin de eliminar la desconfianza entre los pueblos y allanar el camino, para una mejor inteligencia entre ellos. El actual Gobierno tratará así de quitar a los adversarios de mala fe todo pretexto con que aún hoy tratan de realizar la obra del Tratado, o sea, la destrucción de Alemania.

Esta política del Gobierno alemán no encontrará, seguramente, la debida estimación y gratitud hasta mucho más tarde; pero, a pesar de esto—terminó el canciller—, espero que habrá hombres capaces de librar de los intereses de partido, para prestar una ayuda al Gobierno en su difícil y trascendental tarea.

Habla Müller

El señor Hermann Müller, socialista mayoritario, hace suya la protesta del señor Wirth contra la decisión de la Sociedad de Naciones.

Termina preconizando una aproximación germano-polaca, y da las gracias al señor Wirth por haber consentido en formar y presidir el nuevo Gobierno.

El Centro y los socialistas mayoritarios presentan una moción de confianza al Gobierno, que será puesta a votación nominal.

—

BAVIERA

ATENTADO CONTRA AUER

ELVESE, 26.—Por segunda vez se ha atentado contra el diputado socialista Auer, de Munich. Ha resultado ileso.

En el anterior atentado, cometido por los extremistas, Auer resultó gravemente herido.

EN HUNGRIA

EL REY TENDRA QUE ABDICAR

Se cree que serán desterrados a alguna isla

LOS ALIADOS PIDEN LA ENTREGA

ELVESE, 26.—Según comunican de Londres, los aliados han rogado oficialmente al Gobierno húngaro entregue al ex emperador Carlos, para que le sea destinado una residencia, lejos de su actual campo de acción.

En los círculos oficiales se asegura que el Gobierno británico es partidario de conducir al rey Carlos a un lugar alejado de Hungría, donde le sea imposible renovar su tentativa de restauración monárquica.

El «Daily Mail» dice que se propondrán las islas Canarias, Mallorca o la isla de la Ascensión.

Desde Viena aseguran que Italia se ofrece a dar asilo al rey Carlos, vigilándolo estrechamente.

Se habla como lugar de residencia Picanoro, donde nació la Reina.

También se dice que Inglaterra propondrá la isla de Malta.

La isla que con más insistencia suena es la de la Ascensión.

SE LE EXIGE QUE ABDIQUE

BUDAPEST, 26.—El Gobierno húngaro, deseoso de restablecer definitivamente el orden legal y consolidar la posición de Hungría en Europa, ha invitado al ex rey a abdicar de un modo definitivo y a reconocer la cesación total de la Pragmática Sanción.

Asimismo le ordena que se entregue en la Embajada británica.

El Gobierno ha manifestado al ex Rey que hará responsables de lo ocurrido a las personalidades que han tomado parte en el golpe de Estado.

El ex rey Carlos dará su respuesta hoy.

Si se negase a ello, se reunirá la Asamblea nacional, que probablemente decidirá su destitución.

Los Reyes continúan en la abadía de Tihany, junto al lago Balaton; tres compañías custodian el edificio.

El Rey llora y se lamenta de haber hecho caso de los consejos de sus adictos.

La Reina está más tranquila, y pasa la mayor parte del tiempo rezando.

EL ARCHIDUQUE FEDERICO, PRESO

BUDAPEST, 26.—El archiduque Federico ha sido detenido por haber participado en el golpe de Estado monárquico.

Todos los miembros del Gobierno constituído por el ex rey Carlos han sido detenidos, y serán conducidos a esta capital para ser juzgados.

Entre los detenidos figuran principalmente el conde Andrassy, el señor Rakowsky y el doctor Graetz.

El general Lehar ha conseguido huir.

Se dice que el coronel Ostemburgo se ha suicidado, pero no es seguro.

Las bajas de los combates ascienden a un centenar.

Un aspecto curioso de la lucha fueron los operadores cinematográficos, cuya situación llegó a ser tan comprometida, que hubo que dar orden de que se retirasen.

EN SUIZA

UN MENSAJE DEL REY

LONDRES, 26.—Según un mensaje de Berna, el ex emperador Carlos antes de salir de Suiza, dejó escrita una carta para el Consejo federal, en la cual pedía a éste que cuidara de sus hijos en el caso de que sufriera una derrota, «a la cual—dice—no querría sobrevivir».

DEPORTES

Carreras de caballos

APRECIACIONES:

Premio Guadalquivir: **MARCONI MAN.**
Premio Montesa: **BOILED EGG, Talpack.**
Premio Valderas: **PETERADE, Tea Cosy.**
Premio Ducatry: **ROYAL BANG, Crobyle.**
Premio Lisbon: **ALBANO, Sandover.**

ESTADOS UNIDOS

La huelga ferroviaria

El Ejército asegurará los transportes

NUEVA YORK, 26.—Se han tomado medidas para que el Ejército asegure la marcha de los trenes en el caso de que los ferroviarios abandonen el trabajo el día 30 de este mes.

El Railroad Labour Board ha prometido que no se hará por ahora ninguna reducción adicional de salarios, lo que constituye una advertencia a la Unión para que no desencadene la huelga con el pretexto de una rebaja inmediata de salarios.

EL DESARME

LA CONFERENCIA, EL 12

WASHINGTON, 26. — Es muy probable que la sesión inaugural de la Conferencia del desarme se celebre el día 12 de noviembre y no la víspera, por hallarse dedicado este día a manifestaciones patrióticas con motivo del entierro en el cementerio nacional de Arlington del soldado americano desconocido.

mas, se hubiera llevado las manos a la cabeza y hubiera encontrado una causa justificada que exponer ante el Consejo el 7 de junio, o para reunir todas las fuerzas desparramadas por aquellas miserables posiciones que visitó, o para enviar al Rif soldados, ¡muchos soldados! ¡Estaría escrito el derrumbamiento general de la Comandancia de Melilla!

Y conste que yo disculpo al vizconde de Eza. ¿Creéis que si mañana me ofrecen a mí un arzobispado lo he de renunciar? Bien sé que no estoy preparado para el cargo, pero me sacrificaré por la Patria y lo aceptaré. Si después mis ovejas se descarrían, mía no será la culpa.

Dos palabras, y termino. ¡Ya apareció Magán! (Véase el croquis.) Se sabe que esta posición y la de Tiguizart fueron atacadas por los Beniburriagueles y los Gomaras, a los que cuentan que ayuda el Raisuni también. Se sabe que rechazamos esos ataques, y que el general Marzo, después de socorrer esas posiciones, se retiró a la posición de Uad-Lau: que hemos llevado unos convoyes a Kassera y Kobba d'Arsa, que han sido atacados: que la lucha ha sido dura, y que hemos vencido. Muy bien. Pero pidámosle a Dios que, puesto que somos los más fuertes, llegue para nosotros pronto el día en que, en vez de ser atacados, ataquemos en todos los frentes, en que, de sufrido yunque, nos convirtamos en airado martillo.

El Preste Juan DE LAS INDIAS

NOTICIAS DEL CAMPO

El "Alfonso XII" protege un convoy

Un oremio para los ingenieros de Tisza

NOTICIAS OFICIALES

(COMUNICADO DE ANOCHE)

«No ha ocurrido novedad en las distintas posiciones y campamentos del territorio de Melilla. Se ha establecido una posición intermedia entre Zeluán y Monte Arruit, realizándose la operación sin novedad.

La aviación ha arrojado bombas sobre Tauxi-Arrumen y los barrancos de Ismorat.

Se han presentado en la plaza los soldados prisioneros Felipe Prieto Sastre, natural de Pianel (Zamora) y Pedro Lori, del regimiento de Melilla, y Joaquín Sánchez y Juan García, del mixto de Artillería.

En el territorio de Tetuán sigue la presión del enemigo sobre la posición de Tiguisart, Lestege y Magán, habiéndose llevado sin novedad convoy desde la primera a la segunda, bajo el amparo eficaz del acorazado «Alfonso XIII».

Una nota

En el ministerio de la Guerra facilitaron anoche la siguiente nota oficiosa:

«El general Cabanellas no ha autorizado a nadie para que se publique en la Prensa la carta que dirigió a los presidentes de las Comisiones informativas. Asimismo, se hace constar que dicho general no ha celebrado interviú alguna con ningún periodista, y, por consiguiente, que lo que publica «El Liberal» de esta mañana no contiene manifestación alguna hecha por el mencionado general, y carece, por tanto, de fundamento cuando se le atribuye.

El comandante general de Melilla lo comunica así al ministro de la Guerra por encargo del general Cabanellas.»

Prosiguen los trabajos de saneamiento en Monte Arruit

MELILLA, 26.—El comandante general de Melilla, general Cavalcanti, ha visitado esta mañana las posiciones del Gurugú.

Las fuerzas de ocupación de Monte Arruit siguen sus trabajos de saneamiento y de exploración. En las proximidades del camino de Batel y en la carretera de Sidi-Said, han sido hallados muchos cadáveres ahumados.

Esto hace calcular que la cifra de víctimas encontradas en Monte Arruit se eleva a tres mil.

Se ha comprobado que los moros, durante el asedio a la citada posición, hicieron bastante fuego de cañón, pues se han visto las huellas de muchas granadas en el parapeto y en las casas destruídas.

Se ha encontrado una carta manchada de sangre relatando los últimos días de la posición, y pidiendo venganza contra los crímenes de los rifeños.

En el respaldo de la fotografía de un niño de corta edad aparece la despedida que hace un teniente a su familia.

Bombardeo de Ras Medua, donde se encontraba Abd-el-Krim. Premios a los Ingenieros de Tizza.

MELILLA, 26 (a las 22).—El padre Revilla se ha ofrecido hoy al alto comisario para marchar a Alhucemas, y acompañar a los cautivos hasta que éstos regresen a Melilla.

—Los aviadores bombardearon hoy Ras Medua, donde estaba Abd-el-Krim con la harca, dispersando los grupos que allí se encontraban.

—Mañana llegará en el vapor correo la infanta doña Luisa.

—Los generales Cavalcanti y Sanjurjo visitaron las posiciones altas del Gurugú.

—Los moros entregaron en el zoco de Benisicar siete granadas de cañón, que encontraron en un poblado próximo.

—Se insiste en que cada día están más distanciados los elementos de Guelaya y los beniurriagueles.

—En Segangan se celebró con toda solemnidad el acto de imponerles galones de cabo a los soldados del Tercio ascendidos por méritos de guerra, por su heroico comportamiento en los últimos combates.

—Don José López Ortega, residente en Málaga, ha remitido 150 pesetas para los ingenieros que entraron en Tizsa con el convoy el día 29.

Don Juan Gómez Landero, domiciliado en Madrid, ha enviado 500 pesetas para que sean repartidas entre las mismas fuerzas, a la memoria de su padre, que fué brigadier del Arma de Ingenieros.

El ayudante del comandante general, comandante S. Santiago, se trasladó hoy al poblado de Segangan, procediendo al reparto, entregando 25 pesetas a tres sargentos, 20 pesetas a cuatro cabos, 15 pesetas a 20 soldados y 17 a dos cornetas. El resto, que eran nueve pesetas, se dedicó a costear una misa en sufragio de los muertos en dicha acción pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros.

ENTRE ANDALUCES

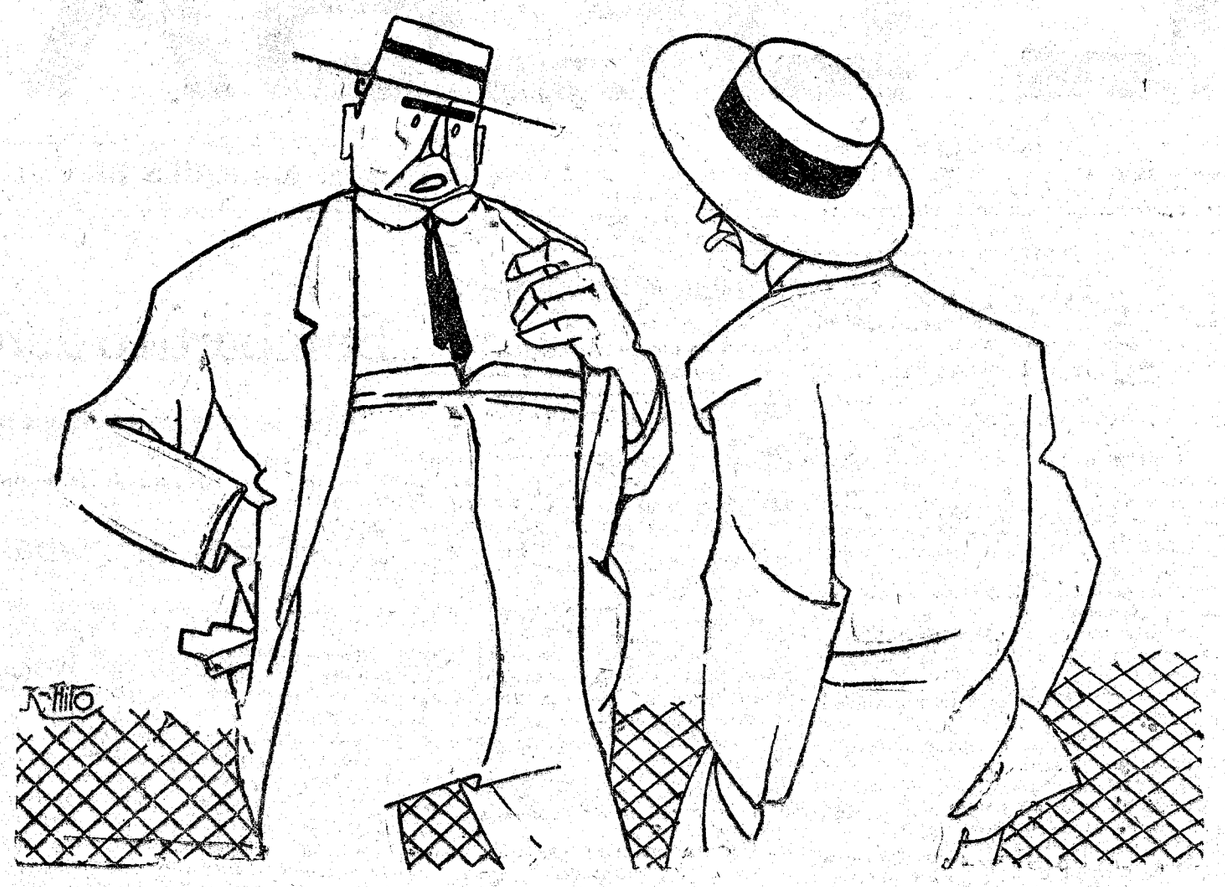

—¿Ha vizto uzté, comparito? El uno que yo no he zido.
—Y el otro que ha zido eze.
—Y el otro que ha zido Eza.

LOS HERIDOS

El Príncipe de Asturias en el hospital de Carabanchel

La reina Victoria visitará los hospitales de Melilla

El marqués de la Rivera, que viene de inspeccionar los hospitales de la Cruz Roja, estuvo conferenciando con la Reina, la cual, dice, tiene deseos de visitar esos establecimientos, y lo hará, sin que pueda precisar la fecha. Habló después de lo bien organizados, instalados y atendidos que están los hospitales de Málaga, especialmente los de los marqueses de Urquijo. Y luego anunció que en esa capital se instalarán otros tres más: uno para oficiales heridos, otro para soldados y clases heridos y el tercero para enfermos.

El príncipe de Asturias obsequia a los heridos de Carabanchel

Su alteza el Príncipe, acompañado de su jefe de estudios, conde del Grove, de su profesor, señor González Ponte y de los jefes del regimiento del Rey, teniente coronel López Marzo y comandante Reina, marchó, a las once, en automóvil, a visitar los heridos de Carabanchel, a quienes obsequió con cajetillas de cigarros.

Un regalo de la reina Cristina

La reina doña Cristina, acompañada de su dama particular, visitó las salas de heridos que no viera en su última visita, llevándoles un hermoso gramófono, con gran cantidad de discos.

Hospitalizados en Badajoz

CADIZ, 26.—Marcharon a Badajoz, donde quedarán hospitalizados, los siguientes soldados enfermos procedentes de Melilla, y pertenecientes a los regimientos que se indican:

Zaragoza.—Pedro López y Luis Rodríguez Rey.
Extremadura.—Jerónimo Guillén Vázquez, Juan Vargas, Teodoro Molina, Cristóbal Torres, Antonio González Calleja y Ricardo Bagés Sánchez.
Tetuán.—Luis Soria Aznar, Juan Marín y José Pilar Estevez.
Melilla.—Juan Jiménez Reina y Antonio Villarreal Santos.
Corona.—Antonio Corral.
Artillería.—Jacinto Andreu, Amadeo Ibáñez y Amancio Rodríguez González.
Ingenieros.—Francisco García Bolivar.
Sanidad.—Enrique Angulo García y Antonio Alcobilla y Gerónimo Soto Amarilla.
Granada.—Juan García del Olmo, José Castro, Pedro Fernández Tutor, Juan Sánchez Navarro, Bonifacio García, Jesús Vázquez Ango, Eduardo Chaves y Esteban Sánchez Muñoz.
Burgos.—Rafael Alvarez García, Eutiquiano Martínez y Manuel Villalba Alonso.
Gravelinas.—Ubaldo Rodríguez y Lidio Fumes.
Almansa.—Santiago Alco López y Francisco Castaño Pérez.
Sicilia.—Manuel Rodríguez Mallol.
San Fernando.—Juan Ponce Fortuna y Canuto Mena Rojas.
Castilla.—Manuel Hernández García y Gregorio Martín Sánchez.
Gerona.—Santiago Peronia Blanco.
Andalucía.—Manuel Delgado Hernández.
Guipúzcoa.—Suboficial D. Luis Gómez Fernández.
Asia.—Antonio Martínez Alejandro.
Alcántara.—Jacinco Gomba y José Mier Manjolled.
Almansa.—Santiago Alco López.
Regulares de Melilla.—Máximo Ibáñez Agudo.
Artillería.—José Alvarez Rodríguez, Francisco Juste González, Ismael Sanéguez González, Francisco Seling Serna, Francisco Valverde Gil, Antonio Sordo Pallarón, Antonio Tomás Fales y Vicente Cinabechea.
Mixto de Ingenieros.—Ignacio G. Francos, Lorenzo Sanz, José Pascual Algarra y Manuel Ruivino Morales.
Intendencia.—José González Diéguez.
Reina.—Emilio Paradela Iglesias.
Princesa.—José Bartomeu Malagón.
Navarra.—José Fernández Torres.
Sevilla.—Martín Vives González.
Ceriñola.—Martín Pérez Herrero, Antonio Rodríguez y Juan J. Quirante Navarro.
España.—José Martín Moreno y Luis Ruiz García.
Vergara.—José Luna Aguilar.
Lusitania.—Manuel Aparicio Ballesteros.

Hospitalizados en Jerez

CADIZ, 26.—Han marchado al hospital de Jerez de la Frontera los soldados heridos siguientes procedentes de Melilla y pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

Zaragoza.—Amalio González.
Borbón.—Secundino Fernández.
Valencia.—Mariano Sánchez y Sergio Hidalgo González.
Wad-Ras.—Juan José Gallego.
Vergara.—José Lama.
Corona.—Francisco Arias.
Sanidad.—José Suárez.
Artillería.—Luis Segovia, Eusebio Escobar García y Ramón Rodríguez.
Rey.—Felipe García Calvo.
Albuera.—Manuel Rosa.
Garellano.—Guillermo Velasco y Genaro Martínez.
Alcántara.—José Montanor.
Ingenieros.—Juan Armengol.
Intendencia.—Francisco Pereira.

La infanta Luisa a Melilla

SEVILLA, 26.—En el expreso ha marchado a Málaga, desde donde marchará a Melilla, para inspeccionar los hospitales de sangre, la infanta doña Luisa, acompañada de la señora de Urcola y del ayudante señor Aramburu.

Acudieron a despedirla el infante don Carlos, las autoridades y las damas de la Cruz Roja.

Entierro de un soldado

VALENCIA, 26.—Se ha verificado el entierro del soldado del regimiento de la Princesa David Olivares Martínez, que llegó procedente de Melilla en la última expedición de enfermos.

Presidió el duelo el capitán general, el presidente de la Diputación y el director del Hospital provincial.

MOVIMIENTO DE TROPAS

Salen cinco batallones para Ceuta

Los batallones de Covadonga y Reus

ALGECIRAS, 26.—De madrugada recibió orden de embarque el batallón de Covadonga, no pudiendo embarcar más que 500 hombres, a causa del temporal reinante. El resto del batallón embarcará mañana.

Al batallón de Reus, que debió llegar a ésta anoche, se le ordenó en alta mar el desembarco en Ceuta.

Marcha el batallón de Tarragona

SEVILLA, 26.—A las diez y cuarenta y cinco de esta noche ha salido con destino a Ceuta el batallón del regimiento de Tarragona, al que va agregada la sección de ametralladoras de Cazadores de Mérida.

La salida iba a ser a las tres de la tarde, pero hubo que aplazarla por haber bajado la marea.

A despedir a los expedicionarios acudieron al muelle el infante don Carlos, los generales, comisiones de jefes y oficiales de todos los Cuerpos de la guarnición, muchos soldados francos de servicio, las autoridades civiles y enorme cantidad de público.

El Ayuntamiento regaló a los soldados 360 litros de vino y 1.250 paquetes de tabaco, y a los oficiales unas cajas de vinos de marca y habanos.

La Banda del regimiento de Soria tocó diversas composiciones, mientras a bordo los soldados entonaban diversas canciones. Todos los buques surtos en el puerto estaban empavesados.

Al zarpar el vapor «Tablada» el público que llenaba los muelles y todas las tropas prorrumpieron en vivas a España, al Rey, etaal Ejército y a Sevilla.

Salen Sicilia y Badajoz

MALAGA, 26.—Esta mañana se ha recibido urgente orden para que embarquen con destino a Ceuta los batallones expedicionarios de Sicilia y Badajoz a bordo de los buques «Poeta Arolas» y «Capitán Segarra», que zarparon a las dos de la tarde.

Al batallón de Garellano, que se hallaba en Antequera formando parte del ejército de reserva, se le ha ordenado que se traslade a Málaga.

A nuestros lectores

TODA LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA DEBE DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR DE «EL DEBATE» (APARTADO 466)

RASGOS PATRIOTICOS

Los españoles en la Argentina

La colonia de Rosario de Santa Fé envía 65.000 pesetas para los soldados

Suscripción de la Reina

Suscripción iniciada por su majestad la Reina con destino a los hospitales de la Cruz Roja.

Lista 92; suma anterior, 3.443.737,01 pesetas.

Alcalde de Casas Ibáñez (Albacete), 3.585; alcalde de Chilocchas, 592,50; cuestación efectuada por las autoridades de Esparragalejo, 422,10; recaudación popular en Alcorcón, 385,05; producto de una función celebrada en el teatro del balneario de Tortosa, 427,50; marqueses de Guad-el-Jelú, 250; recaudado por una Comisión que preside doña Angeles Marco de Borgoñón, de Salta (República Argentina), 4.124,12; suscripción realizada por las señoras y señoritas de Ciudad Rodrigo, 1.623,05; alcalde de Torremolinos (Málaga), 200; condes del Castillo, 1.500; don Telesforo González, 100; Círculo Industrial de Alcoy, 1.039; Junta de señoras de la Cruz Roja de Inca (Baleares), 1.590,35; don Eduardo Gómez, cura párroco de San Martín de Elines, 30; don Francisco Abarca, de Albox (Almería), producto de una cuestación entre sus clientes y amigos, 125; condes de Cleonard, 250; Francisco Ulecia, 3; Antonia Navas, 3; Junta de autoridades y fuerzas vivas de Isla Cristina (Huelva), como producto de las cuestaciones hechas en aquella localidad, 12.263,75; marqués de Perales, 1.000; el gremio de mercería al por menor, 925; alcalde de Villaviciosa de Odón, 513,26; recaudación hecha en el establecimiento de don José Félix Bricio, 288; don Cristóbal Piñana y doña Carmen O'Shea de Piñana, 100; fuerza del 13 tercio de la Guardia civil, 3.022,90; don L. Domínguez de Cáceres, 365,05; alcalde de Ciruelas (Guadalajara), 93; comandante militar de Lanzarote, importe de lo recaudado por una Comisión de vecinos del pueblo de Haria, 382,95; Junta Patriótica de Montijo, 400; alcalde de Perales, 100; don B. Martínez, de Burgos, 15,25; Círculo Católico de Arnedo, 200; pueblo de Villarroya, 15.

Total, 3.479.671,44 pesetas.

Los españoles en América

El señor Maura ha recibido un cablegrama de Los Santos firmado por las Sociedades españolas y el Centro Republicano enviándole un giro telegráfico de 20.600 pesetas producto de una suscripción para los heridos en campaña de Marruecos, en el que le suplican las entregue a la Reina y salude al Rey y al Ejército aplaudiendo también la energía del Gobierno.

El presidente del Consejo ha recibido de Melo (Uruguay) otro giro de 5.000 pesetas del Comité ejecutivo español pro Ejército de Africa.

* * *

El ministro de Gracia y Justicia, señor Francos Rodríguez, ha recibido un telegrama del Comité y del Club Español de Rosario de Santa Fe (Argentina), anunciándole que por conducto del Banco Español del Río de la Plata, le serán entregadas 65.000 pesetas a que asciende el producto de la suscripción abierta por aquellos compatriotas en favor de los soldados heridos en la campaña de Marruecos.

El señor Francos Rodríguez ha entregado la expresada cantidad a la suscripción iniciada por su majestad la Reina.

La Mutualidad Obrera Maurista

La Junta directiva de la Mutualidad Obrera Maurista estuvo ayer en la Presidencia del Consejo, entregando al subsecretario 150 pesetas, con destino a los heridos de Africa.

Fiesta de la Bandera

En Herencia (Ciudad Real) se celebró la fiesta de la Bandera, recaudándose 2.782 pesetas, que fueron distribuídas entre los 52 soldados hijos de dicha población que luchan en Africa, regalándose a cada uno cartillas de la Caja Postal de Ahorros con 55,50 pesetas.

Concierto patriótico

El pianista Guillermo Cases, soldado del regimiento de Toledo, de guarnición en Zamora, ha dado un concierto en el Nuevo Teatro de dicha población para allegar recursos con que adquirir colchonetas impermeables para los soldados del regimiento que se encuentran en Marruecos.

La Banda militar, que contribuyó con otros elementos a la brillantez y solemnidad del acto, interpretó una marcha titulada «Toledo, número 35», que Cases compuso y regaló a su regimiento.

En Torrox (Málaga)

En Torrox (Málaga) se verificó una cuestación en favor de los heridos de la guerra, recaudándose más de 2.000 pesetas.

En la iglesia parroquial se celebró una novena, pidiendo el triunfo de las armas españolas, y a su terminación se verificó un solemne funeral por los muertos en la guerra.

Una velada

El próximo domingo, a las cuatro de la tarde, se verificará en el Colegio de padres salesianos de María Auxiliadora una velada a beneficio de los ex alumnos de dicho centro que luchan en el Ejército de Africa.

Donativos y ofrecimientos

Don Juan Rodríguez López, director de la Clínica que ostenta su nombre, establecida en Santa Cruz de Tenerife, ofrece sus servicios y cuatro camas para oficiales y soldados heridos en Marruecos, encargándose de su alimentación, medicamento y asistencia.

—Los directores del Sanatario quirúrgico «Costa», en Santa Cruz de Tenerife, ofrecen cinco camas para oficiales heridos en Marruecos.

—El director de la estación sanitaria del puerto de Las Palmas, remite 140 pesetas, importe de un día de haber del personal de la misma a favor del Ejército de Africa.

—El maestro nacional de Taconos, remite 24 pesetas, producto de una suscripción entre los niños de la escuela, y a beneficio de los soldados de Africa.

—La maestra de Avila doña Trinidad Ribera, ha donado 16 pesetas, producto de una recaudación hecha por los niños de la escuela a favor del soldado Justiniano Martín.

—Los señores Griso hermanos, de Barcelona, han donado para los hospitales de Africa 50 mosquiteros.

Libros y Prensa para los soldados

VITORIA, 26.—La Junta de damas en favor de la Buena Prensa ha hecho un llamamiento al vecindario para que envíe libros y periódicos a los soldados de Marruecos.

Se ha abierto una oficina, dedicada exclusivamente a recoger estos donativos.

En Laguardia se celebró un festival a beneficio de los soldados heridos, en el que se recaudaron 600 pesetas.

El Ayuntamiento de dicho pueblo ha contribuído con 100 pesetas a la suscripción para el aeroplano «Alava».

Treinta y cuatro tiendas de campaña

VALENCIA, 26.—La Comisión encargada de recaudar fondos con destino a los soldados de Africa ha acordado remitir a Melolla 34 tiendas de campaña.

Varias suscripciones

BARCELONA, 26.—El cónsul general de Inglaterra en Barcelona ha remitido al embajador inglés en Madrid 13.488 pesetas, producto de la primera lista de la suscripción abierta por la colonia británica de Barcelona a favor de la Cruz Roja española.

—La suscripción de los Somatenes asciende a 139.890 pesetas.

La Cámara Oficial de Industria de Barcelona ha acordado contribuir a dicha suscripción con 5.000 pesetas.

También se han suscrito con importantes cantidades la Compañía Peninsular de Teléfonos, el Círculo del Ejército y la Armada, el regimiento de Infantería de Luchana y los Ayuntamientos de Ripoll, Tortosa y Olot.

LA VIDA CARA

BAJA EN INGLATERRA

LONDRES, 26.—El coste de la vida tiende a disminuir de nuevo en Inglaterra en notables proporciones.

El número índice de septiembre es, en efecto, de 210 para los precios al por menor, contra 220 en agosto y 269 en diciembre de 1920, que fué el nivel más alto alcanzado.

Para los precios al por mayor, el índice es de 192, contra 188 en agosto y 180 en julio.

El hecho que los índices de los precios al por mayor y al por menor tienden a acercarse es un factor eminentemente favorable, porque indica de una manera cierta una mejora en la mentalidad comercial.

EN ZARAGOZA

QUINCE SINDICALISTAS DETENIDOS

ZARAGOZA, 26.—El gobernador civil ha comunicado que había elementos dispuestos a hacer resurgir el sindicalismo, cuya detención ha ordenado, logrando la Policía dar con quince de los más significados, a los que se les ha ocupado hojas clandestinas y carnets. Entre los detenidos figuran varios encargados de cotizar.

LO DE MEJICO

NO HAY RUPTURA

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«No es cierta la noticia de que el señor Saavedra, ministro de España en Méjico, haya recibido instrucciones de pedir sus pasaportes.

Prosíguense normalmente las negociaciones entre ambos países acerca de las reclamaciones de los españoles en dicha república.»

PASTELES RECOMENDABLES

Cuatro personas intoxicadas

En la Casa de Socorro del distrito del Congreso fueron asistidos Capilla Gutiérrez, de cuarenta y siete años; Eduardo Gutiérrez, de cincuenta y siete; Purificación Argote, de treinta y uno, y Pilar Gutiérrez, de siete, habitantes los cuatro en la plaza de Antón Martín, 40 y 42, de grave intoxicación los dos primeros y de pronóstico reservado los otros dos.

La enfermedad la padecieron a consecuencia de haber tomado unos pasteles, que adquirieron en el establecimiento «La Gloria», sito en la calle de la Magdalena, número 31.

DE PORTUGAL

Se disuelve la Policía

Parece que los ministros de Hacienda y Justicia quieren dimitir

SE DISUELVE LA POLICIA

TUY, 26.—En el ministerio del Interior se celebró una reunión, a la que asistieron diversas entidades, para tratar de la disolución de la Policía.

Se cree que en breve quedarán disueltos los Cuerpos de Policía de investigación, Policía administrativa y Policía de seguridad del Estado, con objeto de proceder a una minuciosa selección.

DEPURANDO RESPONSABILIDADES

TUY, 26.—Por el ministerio de Marina portugués se ha solicitado del de Justicia el nombramiento de un magistrado para proceder a una rigurosa investigación sobre los sucesos del Arsenal de la Marina.

Renunciaron a sus cargos los jefes de los cruceros «Vasco de Gama», San Gabriel» y destroyer «Vouga».

Se sabe que entre los marinos y la Guardia republicana reina tirantez por imputarse mútuamente los pasados sucesos.

El presidente de la república y el Cuerpo diplomático instan al Gobierno para que lleve a cabo la detención de los asesinos.

que lleve a cabo la detención de los asestenciones, guardándose reserva sobre los nombres y calidad de los detenidos.

RUMORES DE CRISIS

TUY, 26.—Dicen de Lisboa que el Consejo de ministros celebrado hoy se ocupó extensamente de los deseos mostrados por el presidente de la república de renunciar su cargo.

Después del Consejo el jefe del Gobierno y algunos ministros se trasladaron al domicilio del presidente, con el cual celebraron una larga conferencia.

La Cámara municipal de Lisboa acordó por unanimidad pedir al jefe del Estado que retire su dimisión.

Parece ser que los ministros de Justicia y Hacienda abrigan el propósito de dimitir, por divergencias en el seno del Gabinete; pero otros niegan esto en absoluto.

Fué nombrado ministro del Trabajo el señor Alfredo de Souso, diputado democrático por Lamego.

El Parlamento reanudará sus tareas el día 7 del próximo mes de noviembre, a fin de adoptar medidas que se consideran muy urgentes.

EL GOBIERNO, SIN OPINION

TUY, 26.—La Prensa de Lisboa insiste en que, a pesar de haberse restablecido la tranquilidad aparente, la situación es indecisa. La orientación estaría aclarada con los sucesos de la madrugada del 20.

La previa censura, que estaba a cargo del teniente de Ingenieros Rosa Mathus, ha sido suprimida a petición de la Junta directiva de la Academia de Ciencias.

Las últimas impresiones son que el nuevo Gobierno no está asistido por la opinión. Los partidos políticos se sienten apartados, porque juzgan que el movimiento fué contra ellos, a pesar de lo afirmado por los revolucionarios. El Gobierno vive tan sólo del apoyo de las tropas revolucionarias, que constantemente le imponen nuevos deberes.

El ambiente es de intranquilidad.

Los primates de los partidos se han reunido, por si tienen que intervenir en la gobernación pública. El Directorio del partido republicano conferenció con el presidente.

Ha sido suspendido «El Radical».

COSTA Y MACHADO

TUY, 26.—Alfonso Costa pensaba en regresar a Lisboa para proceder a la constitución de un Gabinete de concentración A este fin envió un emisario para que se avistase con los jefes de los círculos políticos. Este enviado llegó el día en que estalló el movimiento, y presenció la tragedia del Arsenal.

En vista de los sucesos, Costa continuará en París por tiempo indefinido.

Bernardino Machado, nombrado representante de Portugal en la Conferencia de Wáshington, ha declinado la invitación por la gravedad de los momentos actuales, que, según él, le obligan a permanecer en Portugal.

UNA MEDIDA

Para evitar dificultades en la Aduana

El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada que le había telegrafiado el gobernador de San Sebastián advirtiéndole la conveniencia de recordar, por medio de bandos u otra forma, a los viajeros que hayan de pasar la frontera, que deben hacer declaración del dinero que lleven, con objeto de que al regresar no encuentren dificultades en la Aduana.

También se debe advertir que el dinero no podrá exceder de 5.000 pesetas.

ÚLTIMA HORA

HUELGA VITICOLA EN JEREZ

JEREZ, 26.—Se ha denunciado a la Benemérita que algunos obreros viticultores ejercían coacción sobre sus compañeros de trabajo en distintas viñas, y les obligaban a holgar para que secunden la petición de aumento de jornal que han formulado.

Dada la escasez de la recolección y la carencia actual del precio del mosto en el mercado, se considera inminente la pérdida voluntaria de la cosecha.

EXTRANJERO

AMBERES, 26.—Un incendio ha destruído parcialmente el edificio de la Real Academia de Bellas Artes.

Cinco lienzos, procedentes de la sucesión de Van Lerius, y un gran número de estudios de sus discípulos, han sido pasto de las llamas.

Las pérdidas son de gran consideración, especialmente en el orden artístico.

* * *

ELDEX, 26.—Según el resultado definitivo, ha obtenido en las elecciones de concejales para Berlín, los candidatos de la burguesía obtuvieron 30.000 votos más que los socialistas; 115 concejales burgueses y 100 socialistas forman ahora la Junta de concejales de la capital alemana.

Interviú con el P. Rutten

Los Sindicatos cristianos belgas

Prescindiendo de todo exordio y comentario, para no desperdiciar nada del corto espacio disponible, he aquí resumido lo más importante de las manifestaciones recogidas en las dos entrevistas concedidas por el padre Rutten a uno de nuestros redactores:

Cuatro Federaciones

Para enfocar debidamente cuanto se refiere a la organización de los obreros cristianos belgas, es preciso no perder de vista que están agrupados en cuatro grandes Federaciones; y que cada una de ellas, aunque integradas las cuatro por los mismos elementos, actúa separadamente dentro de un campo bien definido y limitado.

La *Federación Nacional de Sindicatos Cristianos* se ocupa exclusivamente de intereses profesionales, como las cuestiones de salarios, horas de trabajo y otras similares. La *Federación Nacional de Mutualidades* se ocupa de los seguros contra enfermedades, vejez, invalidez prematura, viuda, pensiones para viudas y huérfanos, etcétera. La *Federación Nacional de Cooperativos* se compone de las Cooperativas de consumo, no tan ricas y fuertes como las socialistas, que llevan muchos años de ventaja en este terreno, pero ya hoy en pleno progreso.

Finalmente, la *Federación de Círculos Obreros* trata de todos los intereses de clase no abarcados por las tres Federaciones anteriores, especialmente de la formación moral, artística y política del obrero. Es la única, nótese bien, que actúa en el campo político, rigurosamente vedado a las demás Federaciones citadas.

Dirección y formación obrera

Es de advertir que todas las organizaciones sindicales cristianas de Bélgica están dirigidas *por obreros*. Tienen consiliarios ajenos a la clase obrera, sacerdotes muchos de ellos, pero la dirección es siempre autónoma. La verdadera misión del hombre culto con vocación social democrática no es la de dirigir a los obreros, sino la de formar obreros capaces de dirigir sus organizaciones. Todo obrero moralmente sano, inteligente y de prestigio técnico entre sus compañeros podrá realizar entre éstos, una vez que haya recibido cierta preparación, una labor mucho más fecunda que el más activo y culto de los propagandistas u organizadores no pertenecientes a la clase obrera. Esta tarea de formar pequeños núcleos de obreros selectos es mucho más importante y fructuosa que el ejercicio de funciones directivas.

Cristianos y socialistas

Los socialistas belgas empezaron combatiendo y boicoteando a los Sindicatos cristianos. Hoy se ven obligados a contar con ellos y les respeten de ordinario, sobre todo donde les ven en mayoría. Nuestra actitud respecto al socialismo es bien definida. Nos aliamos con los socialistas, con tres condiciones: que la alianza sea temporal y para un fin concreto.

Entre el programa social cristiano y el socialista no hay conciliación posible. Sin embargo, la actitud negativa de lucha contra el socialismo es cosa accidental, respecto al carácter esencialmente afirmativo de nuestro programa. No debemos propugnar tales o cuales soluciones *para evitar* que los socialistas impongan las suyas, sino porque son justas las que proponemos; de tal modo que, aun cuando el socialismo no existiese ni se previese que pudiera existir, nuestro programa habría de ser el mismo, sin quitarle punto ni coma.

La Internacional cristiana

Lo mismo cabe decir de la Internacional cristiana. Su necesidad no se deriva principalmente—aunque con ello se acentúe—de la existencia de la Internacional socialista. Depende de que la vida moderna tiende a internacionalizar todos los intereses y actividades, los de la clase obrera como los demás.

Programa y táctica

Es muy esencial distinguir entre el programa social cristiano, uniforme como derivado de principios inmutables y universales, y las normas de aplicación, que pueden variar mucho de un país a otro, según sus tradiciones, costumbres, carácter nacional, nivel cultural, etc. La táctica social debe ajustarse en cada país a esas realidades. Es de una necesidad fundamental, empero, que dentro de cada nación se unifique esa táctica todo lo posible, para evitar la dispersión de esfuerzos, fatalmente estéril.

Organizaciones femeninas

En principio, toda obra social creada para los hombres debe ser aplicada también a la mujer, aunque en forma diferente, según las diversas necesidades de uno y otro sexo. Los hombres tienen interés en seguir adheridos a sus Sindicatos toda la vida; mientras la mujer, si se casa y deja de trabajar como obrera, se alejará fatalmente de su Sindicato. Por eso hay que fomentar las organizaciones femeninas de interés permanente, como las mutualidades y obras de ahorro. Conviene mucho encauzar la formación cívica de la mujer hacia las cuestiones de su especial competencia, como las referentes a educación, beneficencia, higiene y moralidad pública, mejor que ocupar su atención en las cuestiones económicas y otras más ligadas al interés y a la competencia del hombre.

Las virtudes cardinales

No hay que olvidar que si se aplica acertadamente a las cuestiones sociales la *Prudencia* y la *Templanza*, existen otras dos virtudes cardinales menos generalmente aplicadas: la *Justicia* y la *Fortaleza*. El deber de ser justos y de ser fuertes no es menor que el de ser prudentes y moderados. Lo último sin lo primero, no es virtud, sino frecuentemente el disfraz de la mezquindad y de la pereza.

* * *

Al terminar nuestra segunda entrevista, insistió mucho el padre Rutten en su ferviente deseo de ver ampliarse y robustecerse las relaciones entre los hombres sociales de España y de Bélgica, a fin de intensificar el movimiento social cristiano en ambos países. Estamos seguros de que al estrechamiento de esas relaciones habrá contribuído no poco la venida a España del ilustre dominico, cuyas virtudes, talento y don de gentes le granjean por doquiera generales simpatías.

FRUSLERIAS

DE TEJAS ARRIBA

Todos los que lamentamos,
mientras pacientes tomamos
el tiempo conforme viene,
la «mala sombra» que tiene
el planeta que habitamos,
hartos del «negro capuz»
que decimos los poetas,
miramos a otros planetas
que tienen muy «buena luz»,
lanzando tristes querellas,
hijas de un pesar profundo,
cuando las cosas del mundo
¡nos hacen «ver las estrellas»!
Hay seres, por el contrario,
de gusto tan peregrino
y al cielo tan refractario,
que les importa un comino
el sistema planetario.
Son los que suelen decir
que el mentir de las estrellas
es muy seguro mentir,
porque ninguno ha de ir
a preguntárselo a ellas;
y afirman con seriedad
que eso de la astronomía
es cosa de fantasía,
sin pizca de realidad.
A mi vecino de al lado
no le hace gracia ninguna,
y es hombre tan obcecado
que ve un eclipse de luna
y le tiene sin cuidado.
Un eclipse no merece
contemplarse, en su sentir,
por ser poco interesante.
—¿Que la luna se obscurece
y luego vuelve a lucir?
¡Vaya una cosa importante!
¿Merecen estas cuestiones
mirarse ni de soslayo?
Para él no hay más emociones
que pensar si habrá elecciones
cuando venga Romanones,
¡allá para abril o mayo!
Yo, que no siento ese afán,
pienso en que dice el refrán,
que de músico y de loco
todos tenemos un poco,
y además de poesía,
a lo cual yo añadiría
que, donde ustedes me ven,
yo pienso tener también
mi poco de astronomía.
Porque yo leo encantado,
con embeleso notorio,
lo que en el Observatorio
de Greenvich han observado.
Según datos positivos,
que acaban de publicar,
en la luna no hay motivos
que permitan afirmar
que allí «existan seres vivos».
Para mí, datos tan ciertos,
gran importancia revisten,
pues si allí vivos no existen,
¡menos han de «existir» muertos!
De manera que, según
los sabios han observado,
consta que la luna es un
planeta desalquilado.
Hay otro descubrimiento
de una importancia que aterra:
la luna en este momento
acelera el movimiento
en derredor de la tierra.
¿Qué conflicto o qué fracaso,
tronando sin duda alguna,
habrá previsto la luna
para salir de su paso?
En la duda en que nos vemos
ninguna luz nos socorre.
Unicamente sabemos,
lector, que la luna corre
en los tiempos que corremos.
Ante esta verdad precisa,
mi condición de poeta
atisba y hasta divisa,
que hoy día todo planeta
¡marcha mucho más de prisa!
Con lo cual vemos, absortos,
los que ayer jóvenes fuimos,
que estos años que vivimos
resultan mucho más cortos.
¡Oh tiempo que años tan chicos
nos das para nuestros daños;
en lugar de hacernos años,
¡nos estás haciendo... «añicos»!

Carlos Luis DE CUENCA

LO DE EGIPTO

Ya hay acuerdo

Se concede la independencia con garantías para Inglaterra

LEAFIELD, 26.—Se dice que entre lord Curzon y la Misión egipcia, presidida por Adly Pachá, se ha llegado a un acuerdo que está pendiente de que lo firmen los delegados y lo ratifiquen los respectivos Gobiernos.

En el acuerdo se ha abolido el protectorado y se reconoce la soberanía de Egipto con ciertas salvaguardias para la seguridad de las comunicaciones británicas en el Canal de Seúz y enel Sudán, y pada la protección de los extranjeros. Inglaterra se compromete a no intervenir en la administración interior del país.

* * *

N. de la R.—El acuerdo actual es consecuencia de la invitación dirigida por el Gobierno británico al egipcio, firmada por Allenvy y con fecha 26 de febrero de 1921, en la que se decía que habiendo estudiado el Gobierno de la Gran Bretaña el «rapport» Milner, llegó a concluir que la relación de protectorado no era satisfactoria, y, en consecuencia, deseaba que Egipto nombrase una Delegación para estudiar una relación distinta del protectorado, que armonizase las aspiraciones del pueblo egipcio, los intereses de Inglaterra, y diese garantía a los extranjeros.

El «rapport» Milner había sido redactado luego de un viaje de información que hizo acompañado de sir Rennel Rodd, general Maxwell, sir Owen Thomas, sir Cecil Hurst y el periodista M. Spender, en el año 1919, luego de los disturbios nacionalistas de marzo. Como las consecuencias del «rapport» fueron rechazadas en Egipto, el Gobierno inglés hizo la invitación que queda consignada arriba, a la que respondió el Sultán enviando una Delegación de cinco miembros, presidida por el jefe del Gobierno, Adly Pachá.

El proceso del protectorado inglés en Egipto y de la decisión inglesa hasta llegar a esta concesión de independencia, quedó indicado en EL DEBATE de 8 de marzo de este año.

Teléfonos de EL DEBATE

Redacción	365 M.
Administración	398 M.
Talleres	369 M.

CONFERENCIA DEL TRABAJO

Preside un periodista

Se discute la cuestión del trabajo agrícola

GINEBRA, 26.—Ayer inauguró sus sesiones la Conferencia del Trabajo.

Comenzó la sesión bajo la presidencia del señor Fontaine, que dió la bienvenida a los delegados, expresando su confianza en la obra que ha de realizar la Conferencia.

El señor Schultbees, presidente de la Confederación suiza, hizo un llamamiento a la colaboración e inteligencia entre patronos y obreros y recomendó a estos últimos tuvieran moderación al expresar sus reivindicaciones.

El director del *Daily Telegraph*, lord lord Burnhan, fué elegido, por unanimidad, presidente de la Asamblea.

Esta mañana la Conferencia Internacional del Trabajo ha celebrado su primera sesión.

Se eligió presidente al señor Silva Braga, por los delegados de los Gobiernos; al señor Elstron, por los representantes patronales, y el señor Jouhaux, por los delegados obreros.

Inmediatamente se empezó a discutir la cuestión agrícola.

El Gobierno francés había encargado a sus representantes que trataran de obtener que la Conferencia no discutiera la reglamentación del trabajo agrícola, e invocaba para ello el artículo 402 del Tratado de paz.

Esta tesis fué sostenido por M. Fontaine, delegado del Gobierno francés, a la que contestó Jouhaux. El señor Fontaine afirmó que el Gobierno francés se inspiraba en esta ocasión en consideraciones de oportunidad y no en razones políticas.

Todos los oradores que intervinieron a continuación se pronunciaron contra la tesis francesa y declararon que era imposible consentir que los trabajadores agrícolas estuvieran apartados de las garantías concedidas a los otros asalariados.

El representante del Gobierno británico se adhirió sin reservas al criterio del señor Jouhaux.

Mañana por la mañana continuará la discusión.

GRECIA Y EL VATICANO

Hacia un concordato

ATENAS, 26.—El ministro de Grecia en Madrid ha sido enviado en misión especial al Vaticano para redactar un concordato entre Grecia y la Santa Sede.

INGLATERRA

EL PARO FORZOSO

Los créditos de exportación serán concedidos a todas las naciones

(SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO)

LEAFIELD, 26.—Cámara de los Comunes.—Sir Robert Horne dice que el Gobierno no hará diferencias de nación a comarca al conceder los créditos de exportación para aliviar la crisis del paro forzoso. Se atenderá a todas las Empresas que hagan pedidos a Inglaterra, concediendo la preferencia a las que puedan dar trabajo inmediatamente. Después serán preferidas las que soliciten puentes, rieles, máquinas, motores, etc.

Para quien solicite créditos pequeños el plazo será de un año; en los créditos grandes el plazo podrá extenderse hasta el mes septiembre de 1927.

Contestando después a una pregunta, el secretario del departamento comercial de Ultramar dijo que los créditos concedidos ya ascendían a 3.300.000 libras esterlinas, de las que millón y medio habían sido concedidos a Checoeslovaquia y 774.000 a Rumania. El resto se distribuye entre Yugoeslavia, Portugal, Austria, Polonia, Bulgaria, Finlandia y las naciones del Báltico.

LOS MINEROS CATOLICOS

Propaganda por Villablino

Nueva sección en Ríoscuro

Están realizando una intensa propaganda en la cuenca de Villablino el presidente del Sindicato Católico de los Mineros Españoles, Gaudencio Tomillo; el secretario, Vicente Madera y el propagandista Garea.

Han inaugurado la campaña con un mitin en la nueva Casa Social de Villaseca, al que concurrieron 2.000 obreros.

El presidente del Sindicato, Gaudencio Tomillo, dió cuenta de las conclusiones del Congreso minero y de la valentía de los delegados obreros, defendiendo sus derechos en frente del programa devastador de los profesionales del desorden, el egoísmo patronal y la indiferencia de los Gobiernos.

Vicente Madera fustigó con frases de fuego a los obreros que siembran la discordia en la clase trabajadora, mientras ellos medran por esos procedimientos.

Finalmente, Garea describió el incremento de la sindicación católica, y explicó los principios de la economía cristiana.

En el mitin el entusiasmo fué indescriptible.

Con el mismo éxito se celebró otro mitin en Piedrafita. Hablaron los mismos obreros.

Se ha inaugurado la nueva sección de Ríoscuro. Asistieron al acto todos los obreros de la cuenca.

Prosigue la campaña.

URUGUAY

Incautación de buques

(SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO)

MONTEVIDEO, 26.—La Comisión de Transportes nacionales ha ordenado que todos los barcos dedicados al comercio queden bajo la administración de dicha Comisión para obligar así a la baja de los fletes.

Una vez que la situación esté normalizada, los navíos serán restituídos a sus propietarios.

ITALIA

UN TEMBLOR DE TIERRA

MILAN, 26.—Según el «Secolo», se han sentido en Marsa y Carrara fuertes temblores de tierra, hundiéndose varias casas.

Los habitantes, atemorizados, han huído en su mayoría al campo.

CAMARA FRANCESA

Voto de confianza

Por 338 votos contra 172

PARIS, 26.—Sesión de ayer.—**Tardieu**, después de pedir explicaciones acerca de la política de Briand sobre la cuestión del Pacífico, afirmando que la unión de Alemania con el bolchevismo ruso y la anarquía china presenta un peligro para el porvenir, estudia la política que debe desarrollar la Cámara que fué elegida en 1919, diciendo que es preciso gobernar ajustándose al programa de defensa nacional con que se hicieron aquellas elecciones.

En la sesión de hoy habla primero **Arago**, presidente de la entente republicana democrática.

Herriot, jefe del grupo radical y radicalsocialista, afirma que su grupo votará con el Gobierno, aunque existan divergencias respecto a algunos puntos, entre otras cosas, porque no quiere un Gobierno en el que figuren Tardieu y Manoel, a los que ataca duramente.

Recordando el «affaire» Malvy, censura fuertemente al senador Flandin.

Un hijo de dicho señor, que es diputado, protesta enérgicamente, originándose un gran escándalo, que obliga al presidente a suspender la sesión, entre grandes gritos de los socialistas, pidiendo la disolución de la Cámara.

Al reanudarse la sesión, **Flandin** y **Herriot** explican las palabras que provocaron el incidente.

A continuación **Herriot** lee una declaración de su partido respecto al desarme.

«El país—dice—debe quedarse con el armamento estrictamente suficiente para garantizar su seguridad exterior y su orden interior.»

DISCURSO DE BRIAND

Briand.—El debate actual no es solamente para Francia, sino que tiene un alcance universal. en 1919 el país redujo espontáneamente al mínimum todo lo que se refería a la política pura, pidiendo unión y política práctica.

Señala luego todas las concesiones hechas por el Gobierno de que Tardieu formaba parte y todas las ventajas conseguidas por el suyo, y que ya enumeró en su discurso pasado.

Dice luego que Francia estará debidamente representada en Wáshington, y que cuando su seguridad esté garantizada reducirá al mínimum sus cargas militares.

Respecto a Rusia, dice qe Francia siente gratitud por el pueblo que combatió junto a ella, pero que el Gobierno sovietista no es más que una negación.

Ahora—termina—conoceréis los hechos y documentos. ¡A votar!

Preséntanse seis órdenes del día.

El Gobierno acepta la presentada por el señor Manaud, la cual dice que «la Cámara aprueba las declaraciones del Gobierno y cuenta con él para, de acuerdo con los aliados, seguir defendiendo el prestigio de Francia en el exterior y mantener la paz y el orden en el interior, mediante una política de unión republicana».

El presidente del Consejo declara que hace cuestión de Gobierno la adopción de esa orden del día.

Puesta ésta a votación, queda aprobada por 338 votos contra 172.

Quiosco de EL DEBATE

CALLE DE ALCALA, FRENTE A LAS CALATRAVAS

LOS TRANSPORTES

EL PROYECTO FERROVIARIO

El Estado costeará el material y las obras que estime necesarias. Uno y otras se explotarán juntamente con las líneas mientras perduran las concesiones.-Se crea un Consejo Superior que regirá la explotación y administración de los ferrocarriles propiedad del Estado, pudiendo elevar y rebajar las tarifas.-De los productos de la explotación se detraerán los gastos de ésta y las pensiones de retiro

Recogemos a continuación los más salientes párrafos del proyecto ferroviario entregado por el señor Maura a la Comisión de Fomento:

* * *

El Estado hará y costeará, de la manera que esta ley determina, las adquisiciones de material y las obras que estime necesarias para adaptar a las públicas conveniencias del tráfico de ferrocarriles existentes en la actualidad, aunque su disfrute esté concedido, y construirá los nuevos, como propietario de todos ellos.

LA EXPLOTACION DE LAS LINEAS

Mientras perduran las concesiones temporales de disfrute, se explotará juntamente con las líneas a las cuales sean destinados o incorporados, así el material que se adquiera como las obras de ampliación o de mejora que se ejecuten a costa del Estado. Las respectivas Empresas concesionarias administrarán esta comunidad, observando las normas que el Consejo Superior estatuirá arregladamente a esta ley para salvaguarda de ambas participaciones en la comunidad; las cuales normas deberán dejar tan desembarazada y expedita como pueda quedar la gestión industrial de las Compañías administradoras. El Consejo dispondrá y regirá la explotación y administración de los ferrocarriles, pertenecientes en plena propiedad al Estado, y podrá, cuando lo estime preferible, encomendarlo, bajo cláusulas concertadas, a Empresa que tenga concesión en otras líneas.

CONSEJO SUPERIOR FERROVIARIO

Formarán este Consejo quince vocales. Seis de ellos tendrán la delegación conjunta de las concesiones ferroviarias existentes. Estas, los elegirán por el procedimiento que el estatuto del Consejo ordenará, de modo tal que corresponda con equitativa ponderación a la diversidad de intereses entre unas y otras Compañías, a la varia extensión de las líneas y a la desigual intensidad del tráfico respectivo.

Otros seis vocales, además de tener en el Consejo la delegación del patrimonio ferroviario nacional, se constituirán aisladamente de la manera que trazará el estatuto, para deliberar y gestionar en aquello que sea interés privativo de dicho patrimonio, ora se trate de ferrocarriles que pertenezcan en pleno al Estado, ora de los derechos de éste en la comunidad con las Empresas. Para la primera formación del Consejo Superior, dos de estos seis vocales serán nombrados entre los ingenieros de Caminos, previa designación del Consejo de Obras públicas, por el Consejo de ministros, a propuesta del de Fomento, quien propondrá también otros dos vocales, uno que será el jefe de los servicios de ferrocarriles militares y otro elegido libremente entre los ingenieros de Minas, agrónomos e industriales. El ministro de Hacienda, a su vez, propondrá al Consejo de ministros dos vocales, eligiendo personas de aptitud que sea notoria en razón de servicios prestados en la Administración general del Estado o de bien acreditada pericia en la ciencia económica.

Los tres restantes vocales serán nombrados por el Consejo de ministros, a propuesta del de Fomento, eligiéndolos entre las Corporaciones de carácter mercantil, agrícola o industrial, que el estatuto designará, a fin de que resulten oídas las clases sociales, a quienes más directamente interesan los transportes ferroviarios. En uno de estos tres vocales recaerá el nombramiento, por el Consejo de ministros, de presidente del Consejo Superior.

El Gobierno decretará sin demora el estatuto del Consejo Superior, ordenando la estructura orgánica de éste, de modo que por elección de los vocales se difieran todos los demás cargos. Señalará las retribuciones, que serán contadas entre los gastos generales de la explotación de los ferrocarriles. Regulará las deliberaciones y los requisitos para la validez de los acuerdos. Siempre que en pro o en contra de alguno de estos voten unidos la mayoría de los delegados de las concesiones, o bien la de los delegados del patrimonio nacional, en frente de la otra Delegación, de modo que una de las dos partes comuneras resulte aislada, la decisión final del asunto quedará reservada al Consejo de ministros, amparador supremo de todo derecho y curador nato de los intereses generales.

LAS TARIFAS

Por motivos de conveniencia pública, el Consejo de ministros, prévio informe del Consejo Superior, pdrá acordar reducciones parciales y temporales de las tarifas ordinarias; y el menoscabo consiguiente en los productos se compensará, a fin de mantener el rendimiento global, con los recursos que se autorizan a continuación, o con alguno de ellos, a saber:

a) Recargos en otros epígrafes de las tarifas mismas, cuando el Consejo estime que la elasticidad de éstas los admite en sana economía.

b) Impuesto general y uniforme sobre los precios de los transportes ferroviarios hasta el límite máximo de 2 por 100.

El antedicho informe previo del Consejo Superior habrá de contener el cómputo provisional de la merma que la reducción causará en los productos, y propondrá compensación arreglada a la autorización que otorga esta base; autorización cuyo máximo no se podrá rebasar, aunque coexistan dos o más decretos gubernativas de reducción de tarifas.

De los productos brutos de la explotación, que, según la base segunda, se ha de mancomunar, se detraerán todos los gastos de la explotación misma y las pensiones de retiro. En el remanente de producción participarán: por un lado, la entidad concesionaria en proporción con el valor real y actual del establecimiento cuyo disfrute le pertenece durante el respectivo plazo, y por otro lado, el Estado en proporción con el valor real y actual de sus aportaciones.

DEUDA «ESPECIAL FERROVIARIA»

Para la ejecución de esta ley se autoriza la creación, emisión y negociación de una deuda del Estado que se denominará «Especial ferroviaria», que tendrá todos los privilegios de las demás del Estado, sus garantías generales, y la especial del rendimiento de las inversiones de capital realizadas en ejecución de esta ley, con más las cantidades que luzcan en el «Fondo de Remontas». El gravamen de los intereses de esta Deuda, en la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, será siempre igual al que recaiga sobre las obligaciones de Sociedades.

DEPORTES

Hoy, a las tres, carreras en la Castellana

PROPIETARIOS	Números	CABALLOS	Edad	Peso	JINETES PROBABLES
PREMIO GUADALQUIVIR, 2.300 pesetas; 1.100 metros.					
Duque de Toledo	1	**Marconi Man**	2	50	Lyne
Conde de la Cimera	2	Argue	2	50	Archibald
Marqués de Aldama	3	Stone Age	2	50	Sánchez
PREMIO MONTESA (militar, vallas, («handicap»), 1.500 pesetas; 3.000 metros.					
Escuela de Equitación	1	Rastignac	6	76	Cavanillas
Húsares de la Princesa	2	Vertouquet	5	72	X
Húsares de la Princesa	3	*Talpack*	6	72	Ponce
Escuela de Equitación	4	**Boiled Egg**	5	70	Ocaña
Marqués de los Trujillos	5	Emisión	7	68	No correrá
PREMIO VALDERAS, 2.500 pesetas; 1.000 metros.					
Luis R. Campomanes	1	Nolo	2	56	V. Díez
Conde de la Maza	2	Crown Boy	2	56	*Roberston
Conde de la Maza	3	*Ten Cosy*	2	54	Leforestier
Marqués de San Miguel	4	Señorita	2	54	Lyne
Conde de la Cimera	5	Nadine	2	54	Archibald
Barón de Velasco	6	**Peterade**	2	54	Higson

PROPIETARIOS	Números	CABALLOS	Edad	Peso	JINETES PROBABLES
PREMIO DUCATRY (a reclamar), 2.000 pesetas; 1.100 metros.					
Duque de Toledo	1	Mystic Flame	3	61	Lyne
Marquesa de Villagodio	2	Quicker	3	61	Rodríguez
Valero Pueyo	3	Bise	3	59	No correrá
J. H. Freeman	4	**Royal Bang**	5	59	V. Díez.
Marqués de Aldama	5	*Crobyle*	4	59	Archibald
Gregorio Astriain	6	Grave Mac	4	59	* Robert
Luis Campomanes	7	Vif Argent	3	57	Leforestier
Marquesa de Villagodio	8	Rose	3	55	*F. García
Gregorio Astriain	9	Dundee	3	51	No correrá
R. Brendon	10	Jugador	2	50	Hirons
Conde de la Cimera	11	Lamotte	2	48	Clout
Marqués de San Miguel	12	Cap and Gun	2	44	*Ruiz
PREMIO LISBON, 5.000 pesetas; 1.800 metros.					
Duque de Toledo	1	Brabant	6	59	Lyne
M. de Ussía	2	**Albano**	5	59	Higson
J. Lieux	3	Beau	6	59	V. Díez
Valero Pueyo	4	Janitor	4	59	No correrá
Marquesa de Villagodio	5	*Sandover*	5	57	*F. García
Perales-Corpa	6	Sir Serious	3	56	Hirons
J. H. Freeman	7	Le Plemont	3	56	No correrá
Conde de la Cimera	8	Nobody's Child.	3	56	Archibald
Marqués del Triano	9	Ginestas	3	56	Dudoso
J. Lieux	10	Berlière	3	54	No correrá

N. de la R.—A ruego de varios aficionados, con el fin de poder recortar y llevar consigo el programa que publicamos de las carreras, hacemos resaltar con otros caracteres los nombres de nuestros favoritos, que se insertan aparte.

FOOTBALL

BUENOS AIRES, 26.—Se han jugado dos nuevos partidos del campeonato sudamericano de «football», con el siguiente resultado:

URUGUAY venció al **Paraguay** por 2-1.
Argentina venció al **Paraguay** por 3-0.

CONGRESO AERONAUTICO INTERNACIONAL

En el suntuoso Palacio de Comunicaciones se celebró anoche la sesión inaugural del Congreso de la Federación Aeronáutica Internacional, bajo la presidencia de su majestad el Rey.

Los Reyes, don Alfonso y doña Victoria, acompañados del marqués de la Torrecilla, fueron recibidos en el «hall» por el director de Comunicaciones, señor conde de Colombí; el conde de la Vaulx, presidente de la Federación Aeronáutica Internacional, en ausencia del príncipe Rolando Bonaparte, y por don Ricardo Ruiz Ferry, presidente del Aero Club español, quien ofreció a la Reina un hermoso ramo de flores.

Antes de trasladarse al salón de fiestas, fueron presentados en el pasillo al Rey por el citado conde de la Vaulx, y a la Reina por el señor Ferry, todos los delegados extranjeros, lo mismo que los representantes españoles que asisten a la Asamblea. Estaban representadas 12 naciones, por los delegados siguientes:

Argentina. — Teniente coronel don F. M. Vélez, doctor don F. Jardon y el ingeniero don J. A. Fernández.

Bélgica.—Señores Jacobo y Villegas.

Dinamarca.—Capitán don H. Brun.

España.—Comandante Kindelán, don Emilio Herrera y don Joaquín de la Llave.

Estados Unidos. — Comandante Brereton y míster Sidney Veit.

Francia.—Capitán Hirschaner, M. Périsse, M. Blondel la Rougery, M. Clunet y coronel Casse.

Gran Bretaña. — Teniente coronel O'Gorman, teniente coronel Mc. Clean y teniente coronel Perrin.

Italia.—Don Nicolás Pavía, don H. Sanda, comandante Fedardo Federici y señor Prato.

Japón.—Capitán Shiro Kuwahara.

Noruega.—Ha enviado un delegado, cuyo nombre no recordamos.

Países Bajos—M. Van den Berch van Heemstede.

Suecia.—Teniente coronel Amundson.

Trasladado inmediatamente a la sala, y previa la venia de sus majestades, el presidente del Aero Club, señor Ruiz Ferry, leyó unas notas de bienvenida y de agradecimiento a su majestad, por haberse dignado inaugurar la Asamblea.

Dijo, además, que la celebración del actual Congreso en Madrid se acordó en Ginebra, y que la designación de nuestra capital obedeció principalmente al deseo de los congresistas de poder saludar personalmente a don Alfonso y expresar con tal motivo su admiración y agradecimiento por la obra benemérita que realizó el Monarca español en la pasada gran guerra.

El ministro de Fomento, señor Maestre, dirigió al propio tiempo un afectuoso saludo a los delegados extranjeros, y hubo de contestar a los elogios dirigidos a sus majestades.

Don Alfonso, por mediación de dicho ministro, declaró abierto el Congreso.

Acto seguido, la concurrencia se trasladó a un salón contiguo, donde se sirvió un espléndido «lunch».

Sus majestades sentaron a su mesa a los generales Primo de Rivera y Burguete, ministro de Fomento, conde de la Vaulx, monsieur Jacobs, presidente del Aero Club belga, y el señor Ferry.

Los Reyes, antes de abandonar el Palacio de Comunicaciones, visitaron los ficheros que se utilizaron en la gran guerra, y que actualmente siguen utilizándose para lo relativo a la campaña de Marruecos.

El Comité se ocupó simplemente de un cambio de impresiones.

Hoy comenzarán a tratarse los asuntos que indicamos hace dos días.

Anoche se celebró en el Palace Hotel el banquete ofrecido a los delegados extranjeros.

LAS SESIONES DE CORTES

Cambó defiende el nuevo régimen de la Banca

Se aprueba el nombramiento de una Comisión especial que conozca del proyecto

Se leen en el Senado los proyectos de autonomía universitaria y de reorganización del Consejo de Instrucción pública

SENADO

SESION DEL DIA 26

—⊡—

A las cuatro declara abierta la sesión el señor Sánchez Toca. Escasa concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul los ministros de Instrucción pública, Gracia y Justicia y Marina.

Lectura de proyectos

El señor Silió, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura al proyecto de ley reorganizando el Consejo de Instrucción pública y el de autonomía universitaria. Para este último el ministro pide a la Mesa el nombramiento de una Comisión especial para su estudio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El marqués de TORRENUEVA dirige un ruego relacionado con algunos expedientes instruídos a los Ayuntamientos de la provincia por el fiscal de la Audiencia de Sevilla.

El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA (D. A.) se adhiere a este ruego y añade ataques al fiscal de la referida Audiencia, diciendo que su estancia en el cargo es poco decorosa.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA defiende al citado funcionario, lamentando que se hayan pronunciado ataques demasiado duros contra un fiscal que cumple su deber, y que aun en caso contrario, no era él digno de reproche, sino el ministro que lo conservase en su puesto.

El presidente de la CAMARA llama la atención al señor Borbolla por haber pronunciado palabras que no están de acuerdo con los usos del Senado.

El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA explica el alcance de sus palabras y dice que el marqués de Torrenueva ha pretendido buscar un efecto político.

El marqués de TORRENUEVA: Yo no he pretendido buscar un efecto político. La prueba es que no he hablado del teniente fiscal, a quien todos veíamos en un círculo que se ve desde la calle de la Sierpe alternando con elementos políticos. (Alude al Círculo Albista.)

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA insiste en sus anteriores manifestaciones de defensa para los funcionarios de la Fiscalía de Sevilla.

El señor AZPEITIA pregunta en qué estado se encuentra una proposición incidental presentada por él y referente a la provisión de algunas senadurías vacantes, de la parte permanente del Senado.

El presidente de la CAMARA contesta que la provisión de estas senadurías las hace el Gobierno con arreglo a altas consideraciones de previsión o políticas.

Hace historia de lo ocurrido en el seno de la Comisión y añade que por la falta de unanimidad no quedó cubierta la vacante del marqués de Estella.

El barón del VALLE DE SURCHIL interviene, en nombre de la Comisión, y expresa su criterio favorable al reconocimiento de derechos para cubrir la vacante del almirante de la Armada, puesto que esta clase no tiene representación en la Cámara.

El señor AZPEITIA rectifica. Protesta contra la afirmación hecha por el señor Sánchez de Toca, de que el Gobierno debe intervenir en la proclamación de senadores por derecho propio.

El señor PEREZ CABALLERO pregunta si la presidencia tiene derecho para sustraer a la Cámara la provisión de vacantes de senadores por derecho propio.

El señor ROYO VILLANOVA (D. A.) interviene también, mostrándose partidario de que, postergando otros derechos, se dé paso al almirante de la Armada, como homenaje a los marinos que dan heroicamente luchan en Africa.

Examina el aspecto político y jurídico del asunto y pide para el Senado la misma libertad de interpretación que ha tenido el Congreso para los textos legales y constitucionales.

El ministro de MARINA agradece al señor Royo sus palabras en favor del nombramiento del almirante de la Armada.

El marqués de la HERMIDA defiende el derecho preferente de los grandes de España.

El marqués de SANTA CRUZ, en ausencia del marqués de la Mina, decano de la grandeza, hace constar que por parte de éstos no hay ninguna dificultad para dar entrada en el Senado al almirante de la Armada.

La solución—agrega—podrá ser proveer las cinco vacantes actuales, nombrando en las cuatro primeras a los grandes que tienen aprobado su expediente y en la quinta al almirante de la Armada.

El presidente de la CAMARA propone dejar al criterio del Gobierno la provisión de las vacantes.

El marqués de la HERMIDA se muestra conforme, pidiendo a su vez al Gobierno que la propuesta la haga en la próxima semana parlamentaria, a más tardar.

El ministro de MARINA lamenta que se emplace al Gobierno en un plazo tan breve.

ORDEN DEL DIA

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a una proposición de ley del señor García Baquero y se levanta la sesión.

—⊡—

CONGRESO

SESION DEL DIA 26

—⊡—

Comienza a las tres y treinta, presidida por el señor Sánchez Guerra, con bastante animación en los escaños y en las tribunas.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y de Gobernación; poco después entra el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.

—⊡—

ORDENACION BANCARIA

Discurso de Cambó

—⊡—

El ministro de HACIENDA: Antes de dar lectura al proyecto de ley del Banco, me creo en el deber de dar sobre él algunas explicaciones, que no caben dentro del proyecto. Esto no lo evitaría un preámbulo explicativo. Van a ser, pues, mis palabras una síntesis de la economía del proyecto.

Este consta de dos partes. Regula la primera el privilegio de emisión, y la segunda la ordenación de la banca privada. Por eso se llama de ordenación bancaria.

Esta segunda parte es la de mayores dificultades, no sólo en su negociación con la banca, sino que también ha de serlo en la discusión parlamentaria.

Con la prórroga del privilegio podría variar la estructura del Banco.

El Banco de España no es por su estructura el formidable instrumento de crédito que se necesita para regir el crédito. Igualmente es cierto, que la banca privada no está coordinada para dar al crédito todo su desarrollo.

Votada la prórroga del privilegio de emisión, es el momento de variar la estructura del Banco de España. Esta variación de la estructura del Banco de España es la compensación que se ofrece a la banca privada para que se someta a una ordenación. No podía, pues, lograrse ambas cosas separadas, y por eso vienen unidas en el proyecto.

En él el Banco constituirá la retaguardia del crédito y la banca privada, como más audaz, la vanguardia.

No responde el proyecto íntegramente a su pensamiento. Como doctrinario hubiese hecho otra cosa, y otra como político; pero la realidad que se impone al gobernante le ha hecho amoldarse a ella. Esa realidad es el monopolio de emisión. Había que tener en cuenta, además, la urgencia del proyecto para evitar que llegase al 31 de diciembre, término del privilegio, sin que el Parlamento votase la ley. La prórroga por decreto sería un terrible precedente que hubiese abierto un período de interinidad que quebrantaría terriblemente el crédito.

Este proyecto es una amoldación de mis convicciones a la realidad.

Sin estas consideraciones no hubiese autorizado los dividendos de 20 por 100

Pero había que tener en cuenta que era una realidad que ya los repartía antes de la guerra, y el atacar los beneficios del Banco sería asestar un duro golpe a su fuerza y a su prestigio, porque se confundiría la depreciación de sus acciones con la de sus billetes.

Además estas acciones no están en manos de poderosos, hay más de 13.000 accionistas, y son más de 6.000 los que tienen sólo de una a 25 acciones.

Este proyecto, pues, no expresa libérrimamente, ni mis convicciones ni mis deseos; es una amoldación de ellos a la realidad.

He de declarar que este proyecto en su primera parte, tiene la aprobación previa del Banco, y la segunda de la banca privada. Este consentimiento es resignado no más en algunos puntos.

No quiere esto decir que el Parlamento no pueda pronunciarse libremente sobre el proyecto. Si surgen enmiendas justas, tendré necesidad de ponerme en contacto con el Banco para llevarlo al convencimiento en que yo me halle.

Lealmente ha de declarar que ha encontrado en la representación del Banco un grande espíritu de sacrificio.

El plazo del privilegio ha de ser largo, para evitar la situación de interinidad. Será de veinticinco años.

El problema del aumento del capital se ha planteado por la creación de bonos para repartir a los accionistas beneficios extraordinarios. Bonos con el 4 por 100 de interés que repartió el Banco liberados a sus accionistas. Estos bonos de 500 pesetas se cotizarán a 1.500.

El límite de la circulación de billetes.

Había dos caminos, impedir el aumento de capital, o consentir la conversión de estos bonos en acciones. El primero llevaba a la baja de los bonos y a lastimar el crédito del Banco. No se hubiese podido deliberar sobre esos bonos sin terribles sacudidas de la Bolsa.

Como esto del aumento del capital era lo más importante para el Banco, lo enlacé con lo más importante para el Estado, que era participar de los beneficios del Banco.

Aceptada la participación, sólo quedaba determinar la forma de aumentar el capital y la conversión de los bonos, que había de hacerse según la cotización de los bonos y de las acciones. Esta es la fórmula que trae el proyecto. Este aumento de capital no tendrá lugar sino después de cinco años de vigor de la prórroga del privilegio.

Para la fijación de límite de la circulación de billetes se propuso ante todo si debía o no fijarse, y se encontró con muchas autorizadas opiniones que establecen que el límite debe fijarlo la relación entre la circulación y la garantía. No es posible, pues, ejercer de profeta estableciendo ahora un régimen de garantía para veinticinco años, ahora que todo muda. Se establece, pues, un límite de 5.000 millones, pero ampliable a 6.000 sin necesidad de nuevo convenio.

En cuanto a garantía, se ha creído en el deber de exigirla mayor de la que teóricamente juzga necesaria. Se establece el régimen de cobertura metálica del 40 por 100 hasta 5.000 millones, y del 50 por 100 hasta 6.000 millones.

Estudia minuciosamente los diversos sistemas de compensación por el exceso de circulación de billetes, justificando como más conveniente el de participación del Estado en los beneficios, que es el que se establece en el proyecto.

Con este sistema de participación progresiva los bonos que representan beneficios hubiesen sido absorbidos totalmente por el Estado.

La política monetaria y el cambio.

En el proyecto no se amplían los créditos de Tesorería, por considerarlos excesivos; pero no se reducen porque es preciso prever las variaciones del presupuesto en un lapso de veinticinco años.

Antes, dice, se ha procurado disminuir la cartera de renta del Banco; pero como los tiempos han cambiado, aumentando los descuentos, nada aconseja disminuirla en tanto no exceda del 25 por 100 de la suma que alcance la cartera comercial.

Tratando de política monetaria y de cambio, expone la situación de perturbación que existe en el mundo, que hace que la moneda tenga un valor mudable que oscila constantemente.

Sobre ello puede influir una política arancelaria, una mayor producción y la resolución de problemas sociales.

El presidente de la CAMARA llama la hora de ruegos y preguntas. Propone que siga el ministro de Hacienda en el uso de la palabra y que lea luego el proyecto.

El ministro de HACIENDA prosigue su discurso.

Lo más difícil de lograr y de ordenar han sido las relaciones del Banco de emisión con la banca privada. Era esta ocasión oportuna para una total ordenación del crédito.

A conseguirlo se encaminan tres bases del proyecto.

El régimen de bonificaciones establecido ya por el Banco había que hacerlo preceptivo, pero estableciéndolo sin contrapartida.

Significa este régimen que el Banco tenderá a operar directamente con los clientes y no por medio de la banca privada.

Régimen de protección para las Sociedades de crédito agrícola.

Para evitarlo se establece un gravamen sobre las operaciones directas que el Banco realice. En cambio se suprime el impuesto del 1 por 1.000 por los billetes en circulación no cubiertos por garantía metálica.

Este régimen de bonificación se concede a la banca privada como contrapartida a su sometimiento a la ordenación.

Expone su propósito de favorecer con esta ordenación las Sociedades de crédito agrícola.

Señala los inconvenientes de la terrible competencia bancaria, en la que las entidades más cautas se ven arrastradas por las más audaces y el deseo de todos de verse forzados a un régimen operatorio de mayor prudencia.

En otros países la ordenación bancaria es espontánea, en el nuestro ha de ser impuesta. Con este sistema se creará la aristocracia bancaria española, que la constituirán las entidades que se sometan a la ordenación.

Lo importante del problema—termina diciendo—estriba en estructurar el instrumento de crédito en España, y luego explica por qué solicita que se nombre una Comisión especial para que conozca del proyecto. Cuando se constituyó la Comisión permanente de Hacienda, nadie pudo pensar que tendría que deliberar sobre este especialísimo proyecto. (*Rumores.*) En esa Comisión especial pueden tener representación todos los partidos; lo importante es que la formen los más capaces y entendidos en estas materias.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Una comisión especial

Reanudada, y después de leído el proyecto, el señor PRIETO expone la discrepancia de la minoría socialista con la petición de que conozca del proyecto una Comisión especial.

Dice que todas las minorías, al designar a sus miembros para la Comisión permanente de Hacienda, pensaron particularmente en el proyecto del Banco.

El señor PEDREGAL también se opone, porque juzga que las Comisiones permanentes constituyen una garantía para las minorías.

El conde de ROMANONES se muestra favorable a la propuesta, y recuerda precedentes, algunos que él sentó, pidiendo Comisiones especiales. No se debe abusar, sin embargo. Para este proyecto habrá sus razones; pero no las hay para que se pida lo mismo en el Senado para la reforma del Consejo de Instrucción pública. Esto quizá se debía a la estructuración especial del Consejo. (*Risas.*)

El ministro de HACIENDA: Las Comisiones permanentes adolecen del defecto de no haberles nombrado secretarios especializados y carecer de elementos suficientes de juicio.

El señor VILLANUEVA anuncia que votarán los demócratas la formación de la Comisión especial, aunque repugnando el sistema.

El señor PRIETO: Después de la actitud de los liberales y demócratas, no tiene el señor Cambó derecho a insistir en la propuesta.

El señor NOUGUES se opone a la Comisión especial.

Como es reglamentaria la votación nominal, el presidente la abre enseguida.

La propuesta es aprobada por 136 votos contra 26.

—⊡—

LO DE MARRUECOS

El señor BASTOS continúa su discurso. (Ocupa la presidencia el conde de Peña Ramiro.)

Analiza la intervención de los aviadores militares en los días del desastre. Elogia a los aviadores, y entre ellos al capitán Manzaneti, que partió para Africa desde Madrid en un aparato imperfecto y que no conocía.

Expone las condiciones de aprovisionamiento aéreo de Monte Arruit, haciendo notar la diferencia entre la caída de un proyectil geométricamente construído y diversos paquetes de víveres y municiones. Hace resaltar los peligros de la aviación en tales condiciones, para decir que a quienes la practicaron no se les puede tachar de medrosos.

Estudia el problema de las responsabilidades, sosteniendo que deben exigirse a todos, y que debe castigarse a quienes, encargados de investigarlas, no lo hagan con celo y diligencia.

El Ejército todo desea no estar sujeto a una acusación callada que cae sobre la colectividad.

Supone grave error la lenidad con que se ha tratado a los moros. Es preciso tratarlos dignamente, pero no con debilidad.

Se muestra partidario de las recompensas por méritos de guerra y por distinguidos servicios de campaña.

Es necesario reorganizar la Policía indígena sobre la base de larga permanencia de los oficiales de ella en sus puestos.

Combate el valor temerario de nuestros oficiales, que les mueve a presentar el pecho, sin pesar en el daño que puede causar su muerte.

Censura a las Juntas de defensas, que, alejadas de su primer impulso, no han servido más que a egoísmos. Cree que el Parlamento podría invitarlas a que se disuelvan por el órgano del ministro de la Guerra. (*Rumores.*)

Pide que no se desanime con críticas impremeditadas a los soldados que están dando su vida por la Patria.

El señor TORRES BELEÑA justifica su intervención por pertenecer a su distrito electoral una parte del territorio del Norte de Africa, particularidad que le pone en condiciones de conocer lo ocurrido.

Afirma que el prestigio del Parlamento exige que todo se discuta y que se exijan implacablemente las responsabilidades.

Sostiene que el Parlamento no negó jamás créditos para atenciones militares y para probarlo da cifras de diversos presupuestos.

El señor BALPARDA pregunta si se va a mantener en Marruecos un Ejército de 120.000 hombres.

Ataca al Gobierno por heteróclito, y al señor Cambó por separatista.

El PRESIDENTE lo llama al orden, y a la cuestión.

El señor BALPARDA: Es que la palabra Patria puede ser equívoca en algunos labios ministeriales.

El PRESIDENTE reitera sus admoniciones.

El señor BALPARDA continúa ocupándose preferentemente del señor Cambó.

Impugna también el proyecto de autonomía universitaria, porque favorece la enseñanza religiosa.

También se ocupa del problema ferroviario y de las situaciones del Gobierno.

El presidente del CONSEJO: Ha dicho el señor Balparda que soy enemigo de los grandes partidos. No hay tal; soy enemigo de que se disfracen de grandes los que son pequeños.

La circunstancia y la composición de la Cámara aconsejaba la formación de este Gobierno.

No era conveniente, sin embargo, formar en el Gobierno una confederación de partidos.

La diversidad de personalidad, tendencia, etc., daba mayor eficacia. No traté de escribir un tratado de derecho político, sino de formar un Gobierno necesario y adecuado al momento y a las circunstancias.

No es la autonomía universitaria desintegración del Estado.

Nada debilita tanto al Estado como sus extralimitaciones, y cuando se concreta a su verdadero ministerio es cuando logra tener más pantalones de montar. (*Risas.*)

El señor BALPARDA sostiene que es imposible formar un Gobierno eficaz sin un pensamiento común y sin una bandera.

El presidente del CONSEJO: La de los grandes partidos es una hermosa idea.

Pero en los pueblos, eso se da o no se da, y hay o no grandes partidos.

Ahora es tan desconsiderada y tan empírica la realidad, que nos dicta lo que ha de hacerse. Por no haber unidad ideológica es por lo que no hay Gobierno homogéneo. Pero esto no es carecer de programa ni de propósitos. Hasta ahora vamos haciendo lo que podemos con la mejor intención.

Se suspende esta discusión.

Se levanta la sesión a las ocho y veinte.

COTIZACIONES DE BOLSAS

—⊡—

MADRID

4 por 100 Interior.—Serie F, 65,80; E, 65,80; D, 65,75; C, 65,90; B, 66,05; A, 66,50; G y H, 68,50.

4 por 100 Exterior.—Serie F, 81,10; E, 81,10; B, 82,90; A, 82,90; G y H, 82,80.

5 por 100 Amortizable.—Serie F, 91,90; E, 91,90; D, 92; C, 92,50; B, 92,50; A, 93.

5 por 100 Amortizable (1917).—Serie D, 91,90; C, 91,95; B, 91,95; A, 92; Diferentes, 91,95.

Obligaciones del Tesoro.—Serie A, 100,25; B, 100,80.

Ayuntamiento de Madrid.— Empréstito del año 1868, 75; Villa Madrid, 1914, 83,50.

Cédulas hipotecarias.—Del Banco 4 por 100, 87; ídem 6 por 100, 106,50.

Acciones.—Banco de España, 500; ídem ídem (bonos), 298; Tabacos, 265; Banco Hipotecario, 241; ídem Español Crédito, 112; ídem Río de la Plata, 254; ídem Central, 107; M. Z. A., contado, 281.50; fin corriente, 282,50; Metropolitano, 230; Fénix, 187.

Obligaciones.—Compañía Naval 6 por 100, 95,50; Alicantes, primera 253,50; F, 82,25; Nortes, primera, 56,55; ídem segunda, 54,75, ídem quinta, 54,50; Asturias, tercera, 51,50; Canfranc, 69,75; Peñarroya, 91.

Moneda extranjera.—Marcos, 4,60; francos, 54,90; ídem suizos, 137,50; ídem belgas, 54; libras, 29,61; dólar, 7,50; liras, 29,90; escudo portugués, 0,75; peso argentino, 2,40; florín, 2,58.

BARCELONA

Interior, 66; Exterior, 81,50; Amortizable, 91,50; Nortes, 57,40; Alicantes, 56,35; Orenses, 1,705; Colonial, 60; Filipinas, 156; Francos, 55,05; Libras, 29,70.

BILBAO

Altos Hornos, 112,50; Felguera, 52, (dinero); Explosivos, 287 (dinero); Resinera, 268; Banco de Bilbao, 1.640; ídem Vizcaya, 770; ídem Central, 101; ídem Agrícola, 230; Unión Minera, 560; Unión, 170; Vasconga da, 485.

LONDRES

Pesetas, 20,625; Marcos, 648; Francos, 54,025; ídem suizos, 21,725; Dólar, 3,9462.

PARIS

Exterior, 147,80; Nortes, 518; Alicantes, 512; Pesetas, 182; Marcos, 8,375; Liras, 54; Libras, 53,285; Dólar, 13,63; Coronas suecas, 312,75; ídem noruegas, 175; ídem dinamarquesas, 264,25; Francos suizos, 247; ídem belgas, 98; Florín, 466,50.

Todos dicen

¡Qué rico es el chocolate de Isidro López Cobos! Comprarlo en su Molino, Génova, 4.

DE PROVINCIAS

Incendio intencionado en una fábrica

Clausura de la Asamblea farmacéutica de Huesca

BARCELONA

REDUCCION DE JORNALES

BARCELONA, 26.—Los fabricantes de tapones de corcho de San Feliú de Guixols han acordado rebajar en 50 céntimos los jornales de sus obreros.

Se teme que con tal motivo se produzca un conflicto.

DAÑOS EN UNA CARRETERA

BARCELONA, 26.—En la carretera de Guinardó varios desconocidos causaron desperfectos en las obras de reparación de la misma.

La Guardia civil ha realizado investigaciones, que dieron por resultado la detención de varios sujetos acusados de haber realizado aquellos daños.

EL CONFLICTO DE POMPAS FUNEBRES

BARCELONA, 26.—En el Gobierno civil se celebró una reunión, a la que asistieron el alcalde, un delegado del gobernador y representantes de la Empresa de Pompas Fúnebres y los obreros de la misma.

Se presentaron varias proposiciones de arreglo, que fueron discutidas, sin llegar a un completo acuerdo.

SE QUEDO CON 200.000 PESETAS

BARCELONA, 25.—El gerente del Banco London County ha presentado al Juzgado correspondiente una querella contra un individuo que fué conserje del antedicho establecimiento, llamado José Carrera, a quien acusa de haberse apoderado de 200.000 pesetas que le fueron entregadas para cambiarlas en billetes pequeños.

—⊡—

CADIZ

LLEGA EL «MONTSERRAT»

CADIZ, 25.—La Compañía Transatlántica comunica que hoy martes 25 ha llegado el vapor correo «Montserrat», procedente de la Habana y Nueva York.

En dicho buque viene, procedente de Nueva York, el diplomático colombiano don Guillermo Pérez Sarmiento, hermano del actual cónsul general de Colombia en esta capital.

UNA EXHUMACION

JAEN, 26.—En virtud de un telegrama del juez de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, el juez del distrito de Santiago acordó exhumar, con intervención de tres médicos, el cadáver de José Morales Cuadrado, fallecido en este hospital el día 23, según se cree a consecuencia de enfermedad natural.

Obedece esta medida a la creencia de que haya producido la muerte el tétano, sobrevenido a causa de lesiones que se ignoran.

—⊡—

CARTAGENA

ESCUADRILLA DE SUBMARINOS

CARTAGENA, 26.—Ha fondeado en este puerto, procedente de Almería, la escuadrilla de submarinos que acompaña al buque «Canguro».

—⊡—

CORUÑA

INCENDIO INTENCIONADO

FERROL, 26.—Intencionadamente han incendiado la fábrica de maderas propiedad del juez municipal don Antonio Novores.

El fuego pudo localizarse.

Los criminales rociaron de petróleo las puertas y colocaron gran cantidad de mechas en diferentes sitios, por lo que el incendio se propagó rápidamente.

El suceso ha producido gran indignación, reclamándose castigo ejemplar para los autores del siniestro.

—En el baluarte del Infante, donde se alojan las fuerzas de Artillería, al limpiar un arma, se le disparó al soldado Sergio del Valle, hiriéndole en la pierna derecha.

HUESCA

ASAMBLEA CLAUSURADA

HUESCA, 26.—Se ha celebrado la sesión de clausura de la asamblea farmacéutica de la provincia.

Nota dominante de ella fué el entusiasmo de los reunidos por los trabajos de organización de la clase.

Se acordó felicitar al ministro del Trabajo por la promulgación de la nueva jornada, y pedir al Gobierno la implantación de la la tarifa y la persecución implacable del intrusismo.

Nombróle presidente honorario al doctor Andreu.

También se acordó colaborar decididamente en la campaña sanitaria iniciada por el gobernador.

—⊡—

ORENSE

APARECEN TRES CADAVERES

ORENSE, 26.—Entre los escombros de la casa incendiada en la calle del Progreso, ha aparecido el cadáver del dueño, Bernardo Alueso, el de su esposa Gracia Iglesias y el de una hija de ambos, de quince años, llamada Herminia.

—⊡—

SEVILLA

VIAJE CIENTIFICO

SEVILLA, 26.—En el correo aéreo de Sevilla a Larache han hecho un viaje, con fines científicos, el catedrático de Geometría analítica de esta Universidad, señor López Domínguez; el jefe de la estación aerológica, don José Montero y un ingeniero alemán, profesor de aviación de la fábrica de zepelines que estudia el emplazamiento de un puerto aéreo en la región andaluza para que sirva de base a las comunicaciones aéreas que se establecerán entre América y España por medio de zepelines.

El viaje se considera de mucho provecho para la meteorología española.

APERTURA DEL ATENEO

SEVILLA, 26.—Con asistencia del infante don Carlos se celebró esta noche en el Ateneo la apertura del curso.

El presidente leyó un discurso sobre el régimen provincial, terminando después la sesión.

La Directiva obsequió a los Infantes.

—⊡—

VALENCIA

PIDIENDO TRABAJO

VALENCIA, 26.—Seiscientos obreros de la Unión General de Trabajadores se presentaron en el puerto en demanda de trabajo en la carga y descarga de buques.

Fué necesaria la presencia de la Benemérita.

Una comisión marchó a hablar al gobernador.

—⊡—

ZARAGOZA

EL TRANSPORTE DE CARBON

ZARAGOZA, 26—El director de la Fábrica del Gas ha recurrido al gobernador civil para que le faciliten vagones, con objeto de traer carbón, que se está acabando, pues la carencia originaría grandes conflictos.

En este sentido ha telegrafiado el gobernador al ministro de Fomento.

Un grupo de patronos y obreros ha protestado ante el gobernador de la falta de flúido eléctrico que trae consigo el paro forzoso.

El director de la fábrica de luz eléctrica ha prometido remediar el caso y enviar un ingeniero para que inspeccione la fábrica y las líneas.

JABON ZOTAL

Lo recomiendan los médicos para evitar enfermedades contagiosas.

NOTAS POLITICAS

El marqués de Cortina a Marín

Presenciará las prácticas de tiro que realizará la escuadra

—⊡—

Este Gobierno no cerrará las Cortes

El señor Francos Rodríguez al hablar con los periodistas se extrañó de la noticia publicada en algunos periódicos, de que el martes estuvo en Palacio despachando con su majestad el Rey, cuando permaneció toda la mañana en su despacho oficial.

Manifestó después que el no haber asistido a la sesión del Congreso se debió a que tenía que leer en la Alta Cámara un proyecto de ley, y a que le correspondía representar en el Senado al Gobierno.

Interrogado sobre los rumores de suspensión de sesiones dijo: «Les aseguro a ustedes que este Gobierno no cerrará las Cortes. Baste decir que se formó para que tuviera garantizada la vida parlamentaria. Si en algún momento nos faltara la mayoría por lo menos dos ministros abandonarían el Poder.

* * *

También el ministro de la Guerra fué abordado por los periodistas, a quienes habló de las últimas operaciones, diciendo que habían sido muy duras, pero que podía estarse satisfecho de ellas; que el ataque había sido sólo por la parte de Gomara, corriéndose los beniurriagueles, y que se decía que un hermano de Abd-el-Krim dirigía la harca.

En tono festivo, como se hablaría de política—de la cual dijo que cada día se alejaba más, a la vez que se hacía más militar—, manifestó que iba a hacerse fraile.

—A ver si va a ocurrir lo del refrán: «después de harto el diablo de carne, se metió a fraile».

—Y que aquí se cumpliría por lo de diablo: que dicen que lo he sido, y lo sigo siendo.

Despacho con el Rey

El señor Maura efectuó su despacho ordinario con el Soberano, que duró cerca de una hora. Al salir manifestó a los periodistas, que de Marruecos nada saliente había.

—Parece que no se confirman los insistentes rumores de crisis—dijo uno.

—¡Pero, hombre!—exclamó el presidente—. ¡Qué afán de hablar de esas cosas!

Luego agregó:

—Claro que el Gobierno lucha con grandes dificultades. Pero para eso hemos venido en estos críticos momentos.

—⊡—

CONGRESO

La Comisión especial

Hablaba el conde de Romanones en un grupo del propósito del señor Cambó de que sea una Comisión especial la que dictamine el proyecto de ordenación bancaria.

—En principio soy opuesto a las Comisiones especiales. Tampoco ahora creo que debiera nombrarse. Pero... yo no puedo menos de recordar que en ocasiones he apelado, siendo Poder, a idéntico recurso. Además, Cambó obra con gran lealtad, porque no trata de amañar una Comisión a su gusto, y se reserva en ella lo menos que puede reservarse, un solo puesto.

—⊡—

OTRAS NOTICIAS

El viaje del ministro de Marina

El ministro de Marina, acompañado del vicealmirante señor Buhigas y de su secretario particular doctor Miguel Gómez Acebo, marchará mañana a visitar las bases navales de Vigo y el Ferrol.

* * *

FERROL, 26.—El ministro de Marina vendrá el domingo en automóvil de Marín, después de presenciar las prácticas que se harán en aquella ría.

Permanecerá aquí el lunes, regresando el martes a Madrid.

El lunes visitará el parque, la base naval, el Arsenal y los buques de guerra.

A bordo del *Carlos V* se celebrará el banquete oficial, marchando después al astillero, donde presenciará la botadura del transatlántico *Cristóbal Colón*, y terminado el acto, La Constructora Naval le obsequiará con un *lunch*.

* * *

FERROL, 26.—Han salido para Vigo, con objeto de realizar en la ría Marín ejercicios de artillería ante el ministro de Marina, los torpederos 12 y 16 y el acorazado *España*.

EN EL ATENEO

La detención de Ghiraldo

—⊡—

En desagravio al escritor argentino Alberto Ghiraldo, por la detención gubernativa y el conato de destierro que recientemente ha padecido, se ha celebrado ayer, bajo la presidencia del señor Ossorio Gallardo, en el Ateneo un acto público, que se vió muy concurrido.

El señor Ghiraldo expuso detalladamente las circunstancias de su detención, y afirmó que cuanto se ha dicho para motivarla es absolutamente falso.

Se expresó en términos muy cariñosos hacia España. Leyó, finalmente, unas glosas poéticas de los momentos en que estuvo en poder de la Policía.

Se le aplaudió diversas veces y con entusiasmo al final.

El señor Aznar, director de «El Sol», leyó unas cuartillas; lamentó el silencio de los grupos políticos llamados arbitrariamente liberales, de quienes no se sabe más que la ley de Jurisdicciones, que ellos han hecho, y las constantes persecuciones de las libertades públicas.

Propugnó el señor Altamira el respeto a la persona humana, cualesquiera que sean las ideas que defienda, como la fórmula superior de civilización.

El comediógrafo señor Martínez Sierra arremetió contra los Gobiernos de todos los países, que, al servicio de la burguesía, «persiguen ideas de las que no tienen idea».

Cerró el acto el señor Ossorio Gallardo, en representación de la Junta de gobierno del Ateneo, de la que es vicepresidente.

—Los Gobiernos—dijo—olvidan que son administradores de un patrimonio espiritual muy complejo, y se creen en el deber de impedir cuanto pueda tender a modificar la cristalización jurídica del momento. Contra ese error protesta el Ateneo. El conservatismo no se estanca en un punto, es biológico como la sociedad; de ahí que si uno de sus enemigos es el comunismo revolucionario, el otro es su contrario, el conservatismo intransigente.

Refiriéndose a las detenciones gubernativas actuales, juzga que se padece lo que llama subjetivismo del Poder, frente a la objetividad de la ley, que es lo que las autoridades deben tener ante todo en cuenta. En otros términos, se abusa del poder discrecional, en España demasiado amplio; la reducción de lo discrecional es necesaria. Este Gobierno ha rectificado en mucha parte la política de los anteriores; constantemente pone en libertad a presos gubernativos, porque están libres de culpa; mas esa es la mejor prueba de la injusticia de tales detenciones.

Gobierno sin potestades de violencia no lo conciben más que los anarquistas y los ilusos. Pero la violencia sólo puede emplearse transitoriamente y arrostrando el gobernante la responsabilidad de su uso. Violencia permanente, suspensión de garantías, previa censura, estado de guerra como régimen habitual es ir amasando la revolución, que no harán los partidos políticos más extremos, sino con la suma de la masa inmensa de quienes tienen hambre y sed de justicia. Alguien extrañará que diga esto quien figura en la derecha social; cuando nosotros, los que nos contamos entre los desheredados de la fortuna, advertimos el peligro, deben los prudentes escuchar el consejo.

El señor Ossorio Gallardo fué aplaudido con calor en casi todos los párrafos

CRONICA DE SOCIEDAD

Aniversarios

Mañana se cumplirá el primero del fallecimiento de don Leonardo Díez Gallo, y el 15 de abril de 1922 el sexto de la muerte de su esposa, doña Rita Fortuni Montaner, ambos de grata memoria.

Todas las misas que se digan el 28 en la parroquia de San Ginés, el funeral en Escalada (Burgos) y los sufragios durante el mes de noviembre en el expresado pueblo se aplicarán por las almas de los expresados señores, a cuya distinguida familia renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

San Valentín y San Gustavo

El 31 será el santo del reverendo padre Castañar, señor Espinós y marqués de Grijalba.

La fiesta de Todos los Santos

El 1 de noviembre celebrarán sus días la señorita de Ceniceros.

Señores Arias de Miranda y López Pelegrín.

Santa Silvia y San Valentín

El 3 será la fiesta onomástica de la marquesa de la Mina.

Señoritas de Luca de Tena y Vázquez-Fernández Lascoiti.

Conde de la Cimera.

Señores Céspedes, Gayarre, Gómez Ugalde, Martín, San Román y Sánchez de Toledo.

Les deseamos felicidades.

Enfermo

El ex ministro señor Domínguez Pascual está en el lecho con calentura, a causa de un accidente automovilista.

Deseamos el restablecimiento del paciente.

Nuevo domicilio

La señora doña Elena de Seijas y Patiño y su sobrino, don Alfonso de Jara, han ofrecido a sus amigos su nueva casa en el número 9, hotel, de la calle de Bocángel.

Viajero ilustre

Ha llegado a esta Corte para tomar parte en las deliberaciones de la Alta Cámara el señor Obispo de Palencia, al que enviamos nuestro respetuoso saludo de bienvenida.

Viajeros

Han salido: para Larache, la condesa viuda de Castrillo y de Orgaz; para Valencia, el barón de Vallvert; para Málaga, la señora viuda de Costi y su hija María; para Cartagena, don Andrés Plazas; para San Sebastián, la marquesa de Tamarit, con objeto de visitar a su padre, el conde de Guaqui; para París, don Carlos Corbi y Orellana y los condes de Agrela, los condes de Salinas y sus hijos, Jaime y Rosario, y don Antonio Movellán; para Onil, don José Payá; para Haro, don Leonardo Echeverría, y para Barcelona, la señora viuda de Gatell.

Regreso

Han llegado a Madrid: procedente de Jaén, el marqués del Rincón de San Ildefonso; de Bilbao, el conde de Sallent; de Almodóvar del Campo, don Luis Tur; de Avila, don Emilio Ortuño y familia; de Corella, la señora viuda de Frau; de Los Corrales, los condes de Val de Aguila; de Burgos, la señora viuda de don Federico Arrazola Guerrero, y del extranjero, los señores de Pimentel.

—Hemos tenido el gusto de saludar a don Carmelo Blay, administrador del Colegio Español de Roma.

Al darle la bienvenida, hacemos votos por que su estancia entre nosotros le sea grata.

El Abate FARIA

EN EL PARQUE ZOOLOGICO

Los Reyes inauguran las nuevas instalaciones

Sus majestades los Reyes, sin acompañamiento ni séquito, llegaron en automóvil, a las tres y media, al Parque Zoológico, siendo recibidos en la puerta de los jardines por el gobernador civil, el alcalde-presidente, el secretario del Ayuntamiento, el teniente alcalde de Chamberí y tres concejales.

Recorrieron detenidamente los jardines, inspeccionando las notables reformas que, por espacio de dos años, se han venido haciendo, merced a las cuales se han aumentado, ampliado y mejorado las instalaciones, que dan al Parque un carácter completamente nuevo, y le hace ser mucho más perfecto que lo que hasta aquí había sido.

Los Soberanos elogiaron mucho las obras, y felicitaron a sus directores, saliendo del zoológico parque muy complacidos y satisfechos.

La visita duró más de una hora.

EL CONTRABANDO

Hay una Asociación que lo explota

Los ministros de Hacienda y Marina adoptan severísimas medidas para impedirlo

El ministro de Marina dijo a los periodistas que de acuerdo con el señor Cambó y con la colaboración eficacísima del señor Beltrán y Musitu, se había iniciado una campaña activísima de los elementos del resguardo marítimo contra una organización contrabandista, al parecer, de importancia extraordinaria.

Se asegura que es una Asociación que cuenta con más de 50 embarcaciones y que tiene un presupuesto de gastos de veinte millones de pesetas al año, operando casi exclusivamente por las costas de Levante.

Para combatirla se extrema la vigilancia y en la aprehensiones verificadas en estos días telegrafían dos veces por semana los jueces instructores las diligencias practicadas y el estado de las causas.

Además se ha modificado y se cumple con rigor lo dispuesto sobre buques apresados, pues antes, si ni la Marina ni la Arrendataria los querían, se vendían en pública subasta, con lo cual volvían a adquirirlos por cifras irrisorias los mismos contrabandistas. En lo sucesivo esos buques se quemarán de no convenir a la Marina.

El ex ministro de Hacienda hace ascender a más de 50 millones anuales los perjuicios que se han estado irrogando al Tesoro, y es deber de todos hacer cuanto sea necesario para impedirlo.

EL CONSEJO DE I. P.

Toma de posesión

Se ha celebrado en el ministerio de Instrucción pública, el acto de dar posesión al nuevo Consejo. Presidió la sesión el señor ministro, quien tenía a su derecha al señor Bergamín, presidente efectivo del Consejo.

El señor Silió pronunció un elocuente discurso explicando el alcance de su reforma del Cuerpo consultivo, y enumeró los principales asuntos que habían de constituir materia de labor de éste. Dedicó muy sinceros elogios a los vocales salientes y pronunció palabras de estimación cordialísima para los señores Bergamín y Tormo, llamados a desempeñar los cargos de mayor relieve del nuevo Consejo.

Al discurso del señor Silió respondió el señor Bergamín testimoniando su gratitud al ministro por haberle honrado nuevamente con la presidencia del Consejo. Expuso después su deseo de que la estabilidad de los Gobiernos permita que España reciba los beneficios de una política que, iniciando obras saludables, halle margen de tiempo para llevarlas a feliz término, y concluyó ofreciendo al señor ministro el concurso decidido y entusiasta de los consejeros recién nombrados, para secundar los nobles propósitos reformadores del señor Silió.

Terminada la sesión plenaria, reuniéronse los consejeros en secciones, eligiendo como presidentes de las mismas:

De la sección primera, al señor Obispo de Madrid-Alcalá; de la sección segunda, al director del Instituto de San Isidro, don Manuel Zabala; de la sección tercera, al director de la Biblioteca nacional, don Francisco Rodríguez Marín, y de la sección cuarta, al catedrático de la Universidad Central, don Rafael Altamira.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

PARA HOY

INSTITUTO FRANCES.—A las siete de la tarde. M. Lambert. «El renacimiento carolingio y el renacimiento románico».

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS (Almagro, 26).—A las seis de la tarde. Profesor Shepherd. «La difusión de las ideas e instituciones europeas: influencia cultural».

LA "GACETA,,

SUMARIO DEL DIA 26

Instrucción pública.—Disponiendo se establezcan, por vía de ensayo, campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales en poblaciones rurales, a ser posible en las de mayor vecindario, y con sujeción a las prescripciones que se publican.

—Encareciendo del ministro de la Gobernación la conveniencia de que comunique al gobernador civil de Sevilla obligue a la Diputación provincial a abonar al maestro don José Pérez de la Cruz la indemnización que para casa-habitación tiene derecho.

—Disponiendo pase a la situación de excedencia don Jesús María Bellido y Golferich, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

—Disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho romano vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

—Disponiendo que a don José del Peso y Blanco se le den las gracias por su donativo al Museo de Ciencias de la Universidad de Granada.

Fomento.—Aprobando las relaciones remitidas por las Jefaturas de Obras públicas de Gerona, Sevilla y Toledo, de las bajas obtenidas en las subastas de reparación de carreteras celebradas en julio y agosto del año actual, y ordenando a la Dirección general de Obras públicas que subaste y adjudique la obra propuesta con arreglo a la distribución de anualidades que figuran en la relación que se publica.

—Resolviendo consulta elevada a este ministerio con fecha 3 del actual por la Comisión permanente encargada del estudio de la producción y exportación del libro español.

Trabajo.—Disponiendo que con arreglo a las bases y condiciones que se publican, se convoque concurso para el reparto de la cantidad destinada al abono de interés de las sumas obtenidas a préstamo por las Sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas.

FIRMA DEL REY

Su majestad ha firmado los siguientes decretos:

MARINA.—Aprobando los reglamentos de recompensas en tiempo de paz y en tiempo de guerra para el personal de la Armada.

—Nombrando ayudante de órdenes de su majestad el Rey (q. D. g.) al capitán de corbeta don Luis Rodríguez Pascual.

—Real decreto autorizando al ministro de Marina para adquirir por gestión directa dos buhues mixtos de vela y motor auxiliar para atender a las instrucciones y prácticas de los alumnos de la Escuela Naval.

—Idem, ídem autorizando al ministro de Marina para adquirir por gestión directa material de tiro.

—Idem ídem promoviendo a general de brigada de Artillería de la Armada al coronel don Cándido Montero.

Idem ídem nombrando jefe del Cuerpo y servicios de Artillería en el Departamento del Ferrol al general de brigada de Artillería de la Armada, don Cándido Montero.

—Idem ídem disponiendo que el contralmirante de la Armada, don Eduardo Guerra y Goyena, cese de jefe de Estado Mayor del Departamento de Cartagena.

—Propuesta de destinos de director de la Academia de Artillería y escuelas de condestables y de eventualidades, comisiones y licencias, respectivamente, en el Departamento de Cádiz, a los coroneles de Artillería de la Armada, don Diego Sanjuán y don Manuel Buada.

—Idem de ascenso a favor del comandante de Ingenieros de la Armada, don Juan Campos y del ídem ídem, don Octavio Martínez.

GUERRA.—Concediendo la Cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada de la reserva, don Enrique Viñe Ruiz, don Pablo Gutiérrez Zubieta, don Enrique Montero Espinosa, don Roberto Pizorra Oris y don Ricardo Ruiz Alonso.

—Cesa en el mando de la primera brigada de Infantería de la 14 división, por edad, el brigadier don José Mesua Gamundi.

—Destinando a los coroneles de Caballería don Francisco Morales Ríos, al quinto regimiento de reserva; a don Pedro Martín Fernández al segundo y a don Emilio Esparza Torres al séptimo.

—Disponiendo que en lo sucesivo los vigías primero y segundo del Hacho de Ceuta, disfruten anualmente 4.000 y 3.500 pesetas.

Exceptuando las formalidades de subasta para la ejecución de las obras para reconstrucción de la cubierta del cuartel de la Benemérita de Melilla.

LOS PRACTICOS DE FARMACIA

ANUNCIO DE HUELGA

Ayer presentaron el oficio

La Unión General de Prácticos de Farmacia nos remite la siguiente nota oficiosa:

«En virtud de haber presentado esta Sociedad unas bases de mejoras al Colegio de Farmacéuticos y no haber éste contestado en ningún sentido a estas peticiones, con esta fecha ha sido presentado en el Gobierno civil el oficio anunciando la huelga general en el plazo que preceptúa la ley.»

Las bases que los dependientes de Farmacia han presentado a los patronos son:

«Primera, abolición del internado; segunda, jornada máxima de ocho horas y descanso semanal de veinticuatro; tercera, sueldo íntegro en caso de accidente del trabajo o enfermedad que no exceda de un mes; cuarta, sueldo mínimo de 300 pesetas mensuales para el práctico de Farmacia de más de seis años de práctica y mayor de veinte años; quinta, los comprendidos entre los diez y seis años y los veinte, cobrarán con arreglo a la siguiente escala: a los diez y seis años y dos de práctica, 150 pesetas; a los diez y siete y tres de ídem, 185 ídem; a los diez y ocho y cuatro de ídem, 220 ídem; a los diez y nueve y cinco de ídem, 250 ídem; a los veinte y seis de ídem, 300 ídem; sexta, los sueldos actuales comprendidos entre 251 y 300 pesetas tendrán un aumento del 20 por 100; séptima, los sueldos superiores a 300 pesetas serán aumentados en un 10 por 100; octava, los mozos mayores de veinte años cobrarán 210 pesetas mensuales; novena, en los sueldos de los mozos será aplicada la siguiente escala: hasta 100 pesetas, el 40 por 100 de aumento; de 101 a 150 pesetas, el 30 por 100; de 151 a 200 pesetas, el 20 por 100; de 201 en adelante, el 10 por 100.

Notas.—Si después de aplicadas estas bases resultaran sueldos mayores a los mínimos, serán respetados.

Se computarán los aumentos hechos sobre los sueldos existentes en enero del corriente año.

Se considerarán bases aceptadas todas aquellas que los farmacéuticos firmen con la representación de esta Sociedad.

Estas bases comenzarán a regir desde el momento de su aceptación.

Para la mejor interpretación de estas bases, los representantes de esta Sociedad harán cuantas aclaraciones deseen los señores farmacéuticos

En el caso de no ser aceptadas las bases arriba expresadas en el plazo máximo de seis días, esta Comisión recaba su libertad de acción para proceder en consecuencia.»

Estas bases fueron presentadas al Colegio local de Farmacéuticos, el cual se desentendió, por creer que en este asunto debe tomar resoluciones el Colegio provincial. Este se reunirá mañana por la noche y adoptará acuerdos relacionados con las peticiones hechas por la dependencia.

Los prácticos han visitado al gobernador civil para ofrecerle que en aquellas farmacias que surtan a la Beneficencia provincial se darán toda clase de facilidades para evitar conflictos.

Aparte de la gestión oficial con el Colegio de Farmacéuticos, los dependientes han entablado gestiones particulares con algunos farmacéuticos de los que forman el grupo disidente, que no acata la real orden sobre el cierre de las farmacias.

BANCO DE ESPAÑA

NEGOCIACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 5 POR 100

Por real decreto fecha 18 del actual se dispone la emisión de obligaciones del Tesoro al plazo de tres meses, renovables después por iguales períodos, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero al vencimiento de 4 de febrero de 1922, mediante cupón que llevarán unidos los títulos. Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto o contribución; serán admitidas como efectivo por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previo la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Los pedidos para esta negociación se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma.

Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último al vencimiento de 4 de febrero de 1922.

El tipo de emisión será a la par para los suscriptores que realicen la operación el día 4 de noviembre próximo; pero desde el 5 inclusive se rescontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de noviembre, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla, entregando el establecimiento resguardos provisionales, que serán canjeados en su día por los títulos definitivos.

La negociación se abrirá, como se ha dicho, el día 4 de noviembre próximo, y continuará abierta en los días sucesivos hasta que el Gobierno disponga que se cierre.

Las suscripciones se realizarán por medio de agentes de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio en las plazas donde no hubiere agentes, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al suscriptor que lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Madrid, 26 de octubre de 1921.—El secretario general, **O. Blanco-Recio.**

ALMENDROS

Grandes existencias de plantones injertos en Marcona; variedad la más productiva y resistente a las heladas. Dirigirse, JUAN DEMPERE, GUILLEN DE CASTRO, 40, 1.º—VALENCIA

NOTICIAS

Tesorería de Hacienda.—El día 1 de noviembre próximo dará principio en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, industrial y demás impuestos que se satisfacen por recibo, correspondientes al tercer trimestre del año económico de 1921-22, y terminará el 30 de dicho mes.

En los pueblos de esta provincia tendrá lugar en los días que se señalan en el «Boletín Oficial» de la misma.

No habiéndose reunido número suficiente de acciones para celebrar la junta general ordinaria de la Sociedad General Azucarera de España anunciada para el día 1 de noviembre, se hace segunda convocatoria para el 13 del mismo mes, admitiéndose nuevos depósitos hasta el día 3 inclusive.

Para empapelar: Cañizares, 14. T. 22-04 M.

Mordeduras.—Carlos Sáinz, de diez y siete años, que vive en Columela, 8, sufrió lesiones de pronóstico reservado al morderle un perro desconocido.

INSTITUTO ORTOPEDICO
del doctor Hurtado. Duque de Alba, 15.
Tratamiento de las anquilosis, fracturas, escoliosis, pies zambos, artritis agudas o crónicas, etcétera. A las diez de la mañana.

Choque y daños.—La carreta número 5, guiada por Juan Agujetas, chocó en la calle de la Cruz con el carro 1.512, conducido por José María Moreno.

El carro fué a dar contra la taberna sita en el número 3, rompiendo una luna.

Impurezas sangre. Depurativo CEREO

Daños.—Don Rafael Barón ha denunciado que al automóvil de su propiedad, número 3.721-M, le produjo diversos daños, al chocar contra él, el autocamión 7.603-M.

CASA REAL

AUDIENCIA MILITAR

Su majestad el Rey, luego de despachar con el presidente del Consejo y los ministros de turno, que eran los de Marina y Guerra, recibió en audiencia a los militares siguientes: teniente general don Enrique Barreiro, vicealmirante don Augusto Durán, coroneles, don Enrique Inhiesta, don Quirico Aguado, don Juan Urbano, don Salvador Orduña y don Balbino Egido; subintendente de la Armada don Francisco Cabrerizo, comandante don José Ferrer, capitanes don Domiciano Villalobos y don Luis Cirujeda, y tenientes don Mariano Redondo y don Manuel Ponce de León.

* * *

También fueron recibidos por el Monarca el jefe de Regulares don Santiago González Tablas, el coronel Losada y el comandante Cuverville, agregado militar de la Embajada de Francia.

* * *

Cumplimentaron a la Soberana el embajador inglés y su señora y el ministro de Instrucción pública, a quien también acompañaba su señora.

MINISTERIOS

LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE

PRESIDENCIA

LA LEY DE EXPLOSIVOS

El subsecretario de la Presidencia nos ha dicho que se ha puesto a la firma la autorización para que el ministro de Hacienda lea en las Cortes un proyecto de ley reformando el artículo primero de la de 1913 sobre pólvoras y mezclas de explosivos.

Siguen telegrafiando los elementos trigueros pidiendo protección contra el Arancel.

El Ayuntamiento de Tenerife ha telegrafiado pidiendo la libre exportación del trigo.

GRACIA Y JUSTICIA

CREACION DE UN JUZGADO

Se ha creado en el pueblo de Llorito un Juzgado municipal dependiente del de Primera Instancia de Inca (Baleares).

SUBVENCION

Se ha concedido una subvención de 3.000 pesetas, con cargo al crédito para aumento de las Instituciones Protectoras de la Infancia delincuente, al Asilo de niños pobres de Nuestra Señora del Remedio, de Alicante.

MEDICO DEL REGISTRO CIVIL

Se anuncia una vacante en la Audiencia de Barcelona, que podrán solicitarla los médicos propietarios del Registro civil de la expresada capital.

FOMENTO

LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE

Bajo la presidencia del subsecretario de Fomento, señor Marín Hervás, se ha reunido una Comisión de representantes navieros y de las Cámaras de Comercio, para tratar de la modificación de los conocimientos de embarque.

La Comisión se compone de nueve representantes navieros, otros nueve de la Cámaras de Comercio y dos asesores.

GOBERNACION

EL REPARTO DE LA CORRESPONDENCIA

Se facilitó una nota oficiosa de Correos, diciendo que la correspondencia continúa distribuyéndose con normalidad y que las cartas van directamente del tren a las sucursales, haciéndose cuatro repartos diarios, que adelantan la recepción. Además, el director de Correos ha ordenado la formación de un expediente para depurar responsabilidades por los hechos pasados, solicitando también el concurso de la Cámara de Comercio, para que se consolide la reforma en beneficio del vecindario.

EL TEMPORAL

NAUFRAGIO DE UN BALANDRO

CARTAGENA, 26.—En las proximidades del Cabo de Palos naufragó, a causa del temporal, el balandro español *Viciana*.

La tripulación se salvó.

* * *

ARGEL.—Desde ayer reina en estas costas un furioso temporal del sudoeste. El paquebot correo *Timgad* no pudo hacerse a la mar, con rumbo a Marsella hasta las dos de la tarde, aprovechando una pequeña calma.

Varios grandes vapores que cruzaban el Mediterráneo de Este a Oeste se han visto obligados a refugiarse en este puerto a causa del fortísimo viento y mal estado del mar.

LOS AGRICULTORES

Piden al Estado recursos y créditos

Una exposición del Instituto Agrícola Catalán

BARCELONA, 26.—El presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha dirigido una exposición al presidente del Consejo de ministros, tratando de la situación de la agricultura, y proponiendo la adopción de las siguientes conclusiones:

Primera. Que se difunda la enseñanza agrícola, haciéndola práctica, y procurando que puedan acudir con facilidad a los círculos en que se establezca cuantos deseen dedicar sus actividades al cultivo de la tierra.

Segunda. Que se presente con carácter de urgencia un proyecto de ley para establecer cuanto antes un instrumento adecuado de crédito agrícola para remediar las necesidades de la agricultura, reproduciendo, si se cree conveniente, el proyecto de ley creando el Instituto Nacional Agrícola, que ha tenido ya estado parlamentario y merecido la aprobación del Senado.

Tercera. Que al aprobarse la ley de prórroga del privilegio del Banco de España se impongan en el mismo las acciones necesarias, a semejanza de lo que se ha hecho en otros Estados, para que se faciliten recursos y créditos a los agricultores, especialmente Sindicatos Agrícolas, Cajas rurales y otras instituciones semejantes, expresando taxativamente las garantías que se consideren convenientes.

Administración de EL DEBATE
HORAS DE OFICINA
Mañana ..... 9 a 1
Tarde ..... 3 a 7

CHAMPAN LUMEN BODEGAS GILBARBAS

¡EUREKA!!
Siempre será el mejor calzado
Nicolás María Rivero, 11.

Sombrerería
ZULATEGUI, PRECIADOS, 7
Ultimas novedades para caballeros, señoras y niños.

Jaime Ruiz
ARENAL, 22, Y GOYA, 4
Fábrica metalúrgica para construcción de aparatos y aplicaciones de bronce.

Oro y Plata
Alhajas, perlas y brillantes
La JOYERIA PEREZ HERMANOS
los compra y paga siempre a los últimos cambios
ZARAGOZA, 7 Y 9. — MADRID

ARTISTICOS medallas religiosas en oro y plata. Joyería Pérez Molina. C. S. Jerónimo, 29, esquina plaza Canalejas.

CALLOS
EL UNGUENTO MAGICO
es el remedio por excelencia contra callos y juanetes, ojos de gallo y durezas. Los extirpa en tres días. Pruébelo y quedará usted sorprendido. Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.
Farmacia Puerto, plaza de San Ildefonso, 4.
MADRID

Invento maravilloso
Para devolver los cabellos blancos a su color primitivo a los veinte días de darse una loción diaria con el agua de colonia LA CARMELA; no mancha ni la piel ni la ropa, aplicándose con la mano. Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad. Venta en perfumerías, droguerías, farmacias, bazares y mercerías. Melilla, Alfonso XIII, 28, y autor, N. López Caro.—SANTIAGO.

VIDA RELIGIOSA

Santoral y cultos

DIA 27.—Jueves. — Santos Vicente y Florencio, mártires; Frumencio, Obispo; Santas Sabina, Crispina, Capitulia y Eroteida, mártires.

La misa y oficio divino son de la Vigilia de San Simón y Judas, con rito simple y color morado.

Adoración Nocturna.—San Ignacio de Loyola.

Cuarenta Horas.—En el Salvador y San Nicolás.

Corte de María.—Del Socorro, en San Millán y oratorio del Caballero de Gracia; de los Temporales, en San Ildefonso; de Aránzazu, en San Ignacio de Loyola, o la Milagrosa, en los Paúles.

Parroquia del Salvador y San Nicolás.—(Cuarenta Horas.)—A las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne; a las cuatro y media, estación, ejercicios, predicando el señor Sanz de Diego, novena y reserva.

Parroquia de San Luis.—A las ocho y media, misa de comunión para la Archicofradía de la Vela al Santísimo en las Cuarenta Horas; a las cinco y media, exposición, estación, ejercicios, predicando el señor Gaserra, y reserva.

Parroquia de Santa Cruz.—Continúa la novena a Nuestra Señora del Rosario. A las cinco y media, exposición de Su Divina Majestad, ejercicios, predicando el día 27 el señor Benedicto; 28 y 29, el señor Nieto, y reserva.

Parroquia de San Marcos.—Por la mañana, a las siete y media, misa de comunión y rosario; a las doce, misa y rosario; por la tarde, a las cinco y media, ejercicios del mes.

Parroquia del Buen Suceso.—Por la mañana, a las siete y media, misa y rosario; a las once y media, misa y rosario; por la tarde, al toque de oraciones, los ejercicios del mes.

Parroquia de San Millán.—Novena a San Judas Tadeo. Por la tarde, a las seis y media, los ejercicios con manifiesto y sermón, que predica don Rogelio Jaén.

Parroquia de Covadonga.—Continúa la novena a la Virgen. Por la tarde, a las cuatro y media, los ejercicios con manifiesto y sermón, que predica el reverendo padre José María Fernández, C. M.

Buena Dicha.—A las seis y media, ejercicio de la Virgen de la Merced, pidiendo el triunfo de nuestras armas sobre los infieles.

Consolación.—Continúa la novena a su Titular; a las ocho y media, misa de comunión de Su Divina Majestad; a las cinco y media, estación, ejercicios, sermón, predicando el día 27 el padre Rodríguez; el 28, el padre S. Sánchez, y el 29, el señor Conde, y solemne reserva.

Calatravas.—Por la mañana, a las once y media y a las doce, misas y rosario; por la tarde, a las seis, ejercicios del mes, con exposición.

Cristo de la Salud.—Por la mañana, a las siete, misa y rosario; a las ocho, misa y rosario; a las doce, rosario; por la tarde, a las seis y media, rosario y ejercicios del mes, con manifiesto.

Olivar.—Empieza el triduo por el séptimo centenario de la muerte de Santo Domingo de Guzmán. A las ocho, misa de comunión para la Asociación de la beata Imelda; a las diez, la solemne; a las seis, exposición de Su Divina Majestad, ejercicios, sermón, predicando el padre Gamarra (redentorista) y reserva, en la que oficiará el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá.

San Ignacio.—A las siete y a las ocho, misas de comunión para la Asociación de la Santísima Trinidad. A las seis y media, exposición de Su Divina Majestad, ejercicio, sermón por un padre trinitario, procesión con el Santísimo y reserva.

Venerable Orden Tercera de Servitas (San Nicolás).—A las seis, ejercicios de la Santa Escuela de Cristo para los hermanos y demás caballeros que deseen asistir, alternando en los sermones los señores Benjamín Arriba y Mariano Alconchez, hermanos de esta Santa Escuela.

HORA SANTA

Parroquias.—El Salvador y San Nicolás: A las once de la mañana, con exposición.—Purísimo Corazón de María: A las seis y media de la tarde.

Iglesias.—Buena Dicha: A las cinco de la tarde.—Capuchinas (Conde de Toreno): A las cinco de la tarde, con exposición y sermón.—Comendadoras de Santiago: A las ocho y media de la mañana, con exposición.—Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús: A las seis de la tarde, predicando el reverendo padre Miguel de Alarcón, S. J.—Hospital de San Francisco de Paula: A las cinco de la tarde, predicando el señor Gracia.—Jesús: A las diez, misa cantada; por la tarde, adoración de la imagen.—Perpetuo Socorro: A las cinco y media de la tarde.—Pontificia: A las seis y media de la tarde, predicando el reverendo padre Gamarra.—Reparadoras: A las cinco de la tarde, predicando el reverendo padre José Calasanz.—San Manuel y San Benito: A las cinco de la tarde.

CULTOS DE LOS VIERNES

Parroquias.—San Ildefonso: Al anochecer, rosario y viacrucis.—San José: La Cofradía de la Santa Faz celebrará el ejercicio de desagravio, con plática, a las cinco de la tarde, en la capilla de Santa Teresa.—El Salvador y San Nicolás: Al toque de oraciones, visita de cruces y explicación de un punto de Doctrina Cristiana.—Nuestra Señora de los Dolores: Por la tarde, cultos en honor de su Titular.

Iglesias.—Cristo de la Salud: Por la mañana, de once a una, y por la tarde, de cinco a siete, exposición de Su Divina Majestad.—Cristo de San Ginés: Al toque de oraciones, ejercicios con sermón.—Venerable Orden Tercera (San Buenaventura, 11): A las seis de la tarde, exposición, viacrucis y sermón, por don Leonico de Santiago.

* * *

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

UN ATRACO

Juan Matesanz Moreno, de cuarenta y cuatro años, que vive en la Ribera de Curtidores, número 16, ha denunciado que la noche anterior, en la calle de la Palma, seis desconocidos le golpearon, quitándole bonitamente 125 pesetas.

Después pusieron «pies en polvorosa».

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del
ESTÓMAGO É INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

EN NAVIDADES comprad a plazos en DOCKS COMERCIALES (S. A.). Pianolas "Lawson" y Pianos "Broier". Covarrubias, 21. Representaciones

NOVEDAD ELÉCTRICA
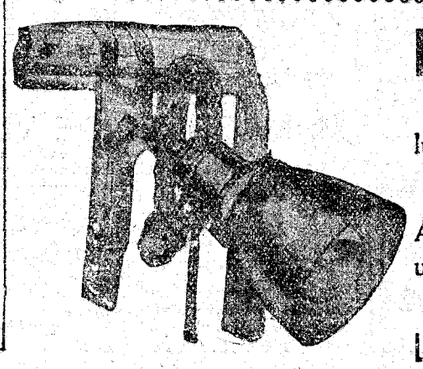
Comodidad, economía y buena luz obtendrá usted con el reductor
"Dim-a-lite"
Aparato completo, dispuesto para uso inmediato, que gradúa la luz eléctrica como se gradúa el gas
L. RUIZ PALACIOS, Preciados, 23.—MADRID

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

EL DE ORDENACION BANCARIA

Se prorroga por veinticinco años la facultad de emitir billetes al portador concedida al Banco de España.-El capital del Banco aumentará en 177 millones, mediante la creación de 54.000 acciones liberadas.--Estas serán ofrecidas a los tenedores de los 90.000 bonos en circulación, realizándose el canje a razón de tres acciones por cada cinco bonos.--Las acciones correspondientes a los bonos reembolsados serán subastadas entre los actuales accionistas.--El beneficio de canje de bonos y de la prima de la subasta se llevará a un fondo de previsión.--Una Comisaría para la banca privada.--Zonas bancarias

PARTE PRIMERA

El privilegio de emisión

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en el Congreso el llamado proyecto de ley de ordenación bancaria, en cuyo articulado se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

La facultad exclusiva para emitir billetes al portador, concedida al Banco de España por la ley de 14 de julio de 1891, hasta 31 de diciembre de 1921, se prorroga por otros veinticinco años, que terminarán el 31 de diciembre de 1946, con arreglo a estas bases:

EL CAPITAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Primera. El capital del Banco de 150 millones de pesetas, se aumentará 177 millones, mediante la creación de 54.000 acciones idénticas a las actuales y completamente liberadas, que serán ofrecidas a los tenedores de los 90.000 bonos del mismo Banco, actualmente en circulación, realizando el canje a razón de tres acciones por cada cinco bonos.

Los portadores de bonos que no acepten dicho canje, deberán presentarlos dentro de los tres meses de promulgada la presente ley para recibir el importe de su reembolso.

Las acciones correspondientes a los bonos reembolsados, serán ofrecidas por subasta a los actuales accionistas.

El beneficio íntegro que se produzca por el canje de los bonos y por la prima de la subasta, será llevado a un fondo de previsión.

Después de transcurridos cinco años, a contar desde el 1 de enero próximo, podrá el Banco solicitar, en una o varias veces, el aumento de su capital hasta la cifra máxima de 250 millones de pesetas.

El Gobierno podrá autorizar dichos aumentos, de acuerdo con los dos siguientes preceptos:

a) Que se compense al Estado de toda merma que en la aplicación de la escala para la participación en los beneficios pudiera producirse en relación con el valor absoluto que le correspondería al capital autorizado de 177 millones de pesetas.

b) Que el aumento de capital no implique disminución en los impuestos de carácter general a que esté afecto el Banco de España en cuanto estos impuestos tengan carácter progresivo.

LA CIRCULACION DE BILLETES

Base segunda. La circulación de billetes deberá estar garantida por metálico en caja en esta proporción:

Hasta 4.000 millones, con el 45 por 100, siendo en oro, por lo menos, el 40; sobre el exceso de los 4.000 y hasta 5.000 millones, el 60 por 100, siendo en oro por lo menos, el 50 por 100.

El Gobierno autorizará el aumento de la circulación hasta la suma máxima de 6.000 millones, con el mismo régimen de garantía metálica.

El oro podrá ser en moneda española, por su valor nominal; en moneda extranjera de oro, por su valor a la par monetaria y en barras.

Hasta el 3 por 100 de la reserva metálica en oro, que en cualquier momento deba tener el Banco, podrá computársele el oro disponible a la vista que tenga en poder de sus corresponsales o agencias en el extranjero.

El Banco no podrá, sin autorización del Consejo de ministros, disminuir su existencia en oro metálico.

EL ANTICIPO DEL BANCO AL TESORO

Base tercera. a) Continuará hasta 31 de diciembre de 1946 el anticipo sin interés de 150 millones de pesetas que el Banco de España hizo al Tesoro público, en virtud del artículo cuarto de la ley de 14 de julio de 1891.

b) Subsistirá hasta 31 de diciembre de 1946 el préstamo de 100 millones representado por pagarés procedentes de Ultramar, devengando el interés de 2 por 100 anual.

c) Continuará el crédito de Tesorería hasta la cantidad de 350 millones, en las condiciones establecidas.

d) El Banco de España realizará gratuitamente el servicio de tesorería, así en España como en el extranjero.

Las operaciones de cualquier clase, en el extranjero, devengarán las comisiones de Banca que el establecimiento haya de abonar por la situación y aplicación de fondos en todas las plazas, y la cantidad fija convenida para el sostenimiento de las agencias en varias naciones, subsistirá mientras el Estado estime conveniente su conservación para los intereses públicos.

e) Como compensación extraordinaria a la prórroga del privilegio de emisión, el Estado participará en la distribución de los beneficios del establecimiento, del modo siguiente:

Mientras el dividendo no exceda del 10 por 100 el valor nominal de las acciones, el Estado no percibirá sino los impuestos legalmente establecidos.

Si el dividendo excede del 10 y hasta el 11 por 100, el Estado percibirá el 5 por 100 de dicho exceso, y proporcionalmente irá aumentando hasta el 50 por 100, cuando llegue el dividendo del 19 al 20.

Del remanente que resulte, una vez las acciones hayan percibido un dividendo del 20 por 100, corresponderá al Estado el 52 por 100.

El Banco detraerá cada año, de los beneficios obtenidos, la suma de dos millones de pesetas, aportándola a la reserva especial prevista en la base séptima; y esta suma no se tendrá en cuenta para la participación del Estado en los beneficios; pero todas las demás aplicaciones que acuerde el Banco al fondo de reserva permanente o a los demás fondos de reserva o previsión, se sumarán igualmente a los dividendos realmente distribuídos, para suponer el dividendo anual, computable en orden a la participación del Estado.

Se detraerá, asimismo, a los efectos de la participación del Estado, el importe de la contribución directa del Estado que grave los beneficios sociales.

La base de cómputo será siempre el dividendo realmente percibido por los accionistas, sin descuento de la correspondiente imposición directa del Estado.

CARTERA DE RENTA DEL BANCO

Base cuarta. El Banco de España podrá conservar su actual Cartera de renta, constituída por títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y acciones del Banco de Estado de Marruecos, mientras el importe de la misma no exceda del 25 por 100 de la suma que alcance su cartera de operaciones comerciales, representada por los descuentos, pólizas de cuentas de crédito, pólizas de créditos con garantía y pagarés de préstamos garantidos por valores mobiliarios; no se computarán a este efecto las pólizas a que se refiere el apartado c) de la base tercera.

Si durante seis meses consecutivos en la mayoría de los balances semanales la cartera de renta excediera de 25 por 100 de la cartera de operaciones comerciales, el Gobierno podrá disponer que el Banco, en el plazo y forma que se concierte, proceda a la venta de valores que constituyen la cartera de renta, hasta dejarla reducida al límite indicado.

Las acciones del Banco de Estado de Marruecos nunca podrá venderlas el Banco sin autorización expresa del Gobierno.

FONDO DE RESERVA Y PREVISION

Base quinta. Aparte del fondo de reserva que autoriza limitadamente el artículo 12 del decreto-ley de 19 de marzo de 1874, e ilimitadamente la ley de 17 de mayo de 1898 y de la reserva forzosa que previene el apartado e) de la base tercera, el Banco, por acuerdo de su Consejo, podrá constituir otros fondos de reserva o previsión para adquisiciones de oro o para fines especiales.

Base sexta. El importe de los billetes en circulación, unido a la cantidad, representada por depósitos de metálico y saldos de cuentas corrientes de efectivo, no podrá exceder, en ningún caso, del valor de las existencias en metálico, pólizas de préstamo, créditos con garantía estatutaria, efectos descontados realizables en el plazo máximo de noventa días y la cartera de renta que el Banco conserve conforme a esta ley.

Base séptima. En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de concierto internacional, en el que participe España, decida ejercer una acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con su intervención, participará en la misma proporción que el Estado en las operaciones a que dicha política dé lugar.

BONIFICACION PARA LOS DESCUENTOS

Base octava. El Banco de España concederá una bonificación en el interés que tenga establecido para los descuentos en cuanto estas operaciones las realice a través y por medio del redescuento de los Bancos, banqueros y Sociedades de crédito adscritos al régimen que se establece en el artículo segundo de esta ley.

Esta bonificación será del 1 por 100 cuando el interés que aplique el Banco a las respectivas operaciones sea el de 5 por 100 o tipo superior, y se reducirá, en caso de ser inferior, en la proporción necesaria.

Igual régimen de bonificación, pero limitada a un tipo invariable de medio por 100, se concederá para las operaciones con garantías de valores a que los Bancos, banqueros y Sociedades antes indicados presten su aval, con excepción de las que se refieran a títulos del Estado o del Tesoro y a valores industriales de Empresas que exploten un monopolio del Estado, y aquellos títulos o valores cuyos servicios de interés, amortización—en caso de ser amortizables—esté garantizado directamente por el Estado.

Igual régimen de bonificación será concedido por el Banco de España a las Cajas rurales, Sindicatos agrícolas y demás organismos para el desenvolvimiento del crédito agrícola.

Las cantidades prestadas por el Banco con garantía de mercaderías, por mediación de las entidades comprendidas en este régimen de bonificación, podrán alcanzar mayor cuantía proporcional en relación con su valor que la establecida con carácter general.

Base novena. Se refiere a los descuentos, para los cuales se establece el régimen de bonificación forzosa en la base anterior, en cuanto los efectúe el Banco de España con particulares, Sociedades o Corporaciones que no disfruten del régimen de bonificación.

El establecimiento del régimen de percepción que se instituye implica la supresión del impuesto del 1 por 1.000 sobre los billetes.

EL CONSEJO DEL BANCO DE ESPAÑA

Base décima. El Consejo del Banco de España se ampliará con tres consejeros nombrados por los Bancos y banqueros sujetos al régimen de intervención.

Base undécima. El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto-ley de 19 de marzo de 1874, correspondientes a series retiradas o que se retiren de la circulación y no hayan sido presentados o no se presenten al cobro dentro de los siete años siguientes al acuerdo de su retirada de la circulación.

El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco; pero éste abonará, por cuenta del Tesoro, los que ulteriormente se presenten al cobro.

OPERACIONES CON GARANTIA DE DEUDAS DEL ESTADO

Base duodécima. El interés de las ope-

Base undécima. El Banco de España se fijará por el Banco, con aprobación del ministro de Hacienda.

Base décimotercera. Deroga las disposiciones anteriores.

Los estatutos y reglamento seguirán rigiendo intrínsecamente en cuanto no se opongan a la presente ley.»

PARTE SEGUNDA

Ordenación de la banca privada

En relación con la banca privada, se establece el régimen que se detalla en las bases siguientes:

Se establecerá en el ministerio de Hacienda una Comisaría de ordenación de la banca privada, constituída por un comisario regio, nombrado por el Gobierno por acuerdo del Consejo de ministros, a propuesta del de Hacienda, y un Consejo, que se denominará Consejo Superior Bancario.

Corresponderá al Consejo Superior Bancario:

Formar la estadística bancaria española y extranjera establecida en España, con todos los elementos que puedan inducir al conocimiento general de la situación bancaria.

Proponer al Gobierno la forma en que deben establecerse y publicarse los balances de todos los bancos y banqueros españoles y sucursales y delegaciones de bancos extranjeros establecidos o que se establezcan en España.

Fijar las normas a que deberá atemperarse en su actuación la banca inscrita en la Comisaría.

Informar al ministro de Hacienda en los recursos de alzada sobre admisión de valores a la cotización.

Proponer al Gobierno medidas circunstanciales que proceda adoptar en cuanto se relacione con la política monetaria.

Evacuar los informes que a su consulta someta el ministro, y de un modo especial los previstos en las bases segunda y novena del artículo primero de esta ley.

Designar los tres consejeros para el Banco de España, de acuerdo con lo prevenido en la base primera del artículo primero de esta ley.

Se procederá a la división de zonas bancarias, constituídas por los bancos y banqueros, domiciliados dentro de cada una, con arreglo a las normas que establecerá el Consejo.

En la capitalidad de cada zona podrá establecerse una Caja de compensación entre los bancos y banqueros inscritos.

Cada zona bancaria nombrará dos vocales para el Consejo, pudiendo designar dos suplentes que los sustituyan en sus funciones eventualmente.

La inscripción en la Comisaría será voluntaria, y sólo podrán pertenecer a la misma los bancos y banqueros españoles.

SUCESOS

ATROPELLO

Una motocicleta, que se dió a la fuga, atropelló en la calle de Hernani al niño de siete años José Orcajo Alberto, que vive en Oviedo, 5.

Resultó la criatura con lesiones de pronóstico reservado.

ACCIDENTES

Trabajando en una obra de la calle de Claudio Coello, número 47, se produjo lesiones de pronóstico reservado el obrero León Sánchez Senén, domiciliado en Torrijos, 25.

—De la motocicleta que conducía por la calle de Alcalá se cayó Antonio García Benito, de diez y nueve años, fracturándose la rótula izquierda.

—El obrero de la contrata de la estación de Atocha Cándido Real Fernández sufrió graves lesiones trabajando en los muelles de pequeña velocidad.

EL VICIO DEL TABACO

En el gabinete de urgencia de la estación del Mediodía fué curado ayer Eloy Vicioso, que hallándose descargando en uno de los muelles varias cajas de tabaco, se le cayó una encima, produciéndole heridas en la cabeza.

Al ocurrir el accidente acudió en auxilio de Eloy José Palomero; pero al ver éste el pavimento «sembrado» de cajetillas, no «pudo» sustraerse a la tentación de fumar gratis un poquito.

Abandonó al herido, y con pasión frenética comenzó a guardarse cajetillas.

Cuando ya tenía diez «amartilladas», un guardia interrumpió «la recolección» y se llevó al fracasado fumador a la Comisaría.

ESPECTÁCULOS

LOS DE HOY

ESPAÑOL.—6,15, La vida es sueño.—10,15, La luna de la sierra y Cuento inmoral.
COMEDIA.—6, Melchor, Gaspar y Baltasar.
CENTRO.—6 y 10,30, El rebaño.
ESLAVA.—6, La chica del gato.—10,15, El ardid.
REY ALFONSO.—6, Cobardías y El prestidigitador.—10,15, La heroica villa.
INFANTA ISABEL.—6 y 10,15, Alfonso XII, 13.
COMICO.—6,30 y 10,15, Los dos pilletes.
COLISEO IMPERIAL.—6,30, La república de la broma.—10,30, Clavel de Granada.
ZARZUELA.—6, La canción del olvido y Bohemios.—10,30, Los cadetes de la reina y La balada de Carnaval.
APOLO.—10,30, Los cuáqueros.
REINA VICTORIA.—6, El príncipe Carnaval. 10,30, Los claveles rojos.
CERVANTES.—6, La Ciudad Eterna y El orgullo de San Roque.—10,15, Pulmonía doble y La Ciudad Eterna.
NOVEDADES.—6, El mantón rojo.—7,15, Las tres cosas de Juanita.—9,45, El rey del azogue.—11, Mariquita la Pispajo.
MARTIN.—6,15 y 10,15, Las corsarias y Ojo por ojo.
LATINA.—6, El banderín de la cuarta.—7,15, ¡No te cases, que peligras!—10,15, La feria de las mujeres (estreno).—11,45, Las corsarias.

* * *

(El anuncio de las obras en esta cartelera no supone su aprobación ni recomendación.)

†

EL SEÑOR

Don Leonardo Díez Gallo

DEL COMERCIO QUE FUE DE ESTA CORTE

que falleció el 28 de octubre de 1920

Habiendo recibido los auxilios espirituales

Y SU ESPOSA

LA SEÑORA

Doña Rita Fortuni Montaner

que falleció el 15 de abril de 1916

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus hijos, hija política, hermanos, sobrinos y demás familia, RUEGAN a sus amigos les tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren mañana 28 de octubre en la iglesia parroquial de San Ginés (calle del Arenal), el funeral del mismo día en Escalada (Burgos) y todas las misas del mes de noviembre próximo en el referido pueblo de Escalada, serán aplicados por el eterno descanso de sus almas.

Los excelentísimos señores Obispo de Madrid, Arzobispo de Toledo y otros varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(A 7)

Oficinas de Publicidad CORTES.—Valverde, 8, primero.

PARA ADELGAZAR
EL MEJOR REMEDIO
DELGADOSE PESQUI

No perjudica a la salud. Sin yodo ni derivados del yodo ni thyroidina. Composición nueva. Desaparición de la gordura superflua.

Venta en todas las farmacias, al precio de 8 pesetas frasco, y en el laboratorio PESQUI; por correo, 8,50. Alameda, 17, San Sebastián (Guipúzcoa). España.

Estufas
Aparatos eléctricos
5, GRAVINA, 5

VICI
Zapatos recibidos, cien mil pares. Ultimos modelos. Grandísimas rebajas. Espoz y Mina, número 20, piso primero, y Romanones, 14.

Automóviles
Altas, bajas, transferencias, etcétera, arreglo inmediato. CHINCHILLA, 2, PRAL.

¡A ESTERAR!
Terciopelos, dobles pitas, cocas y cordelillos. Saldo 500 piezas. No hay nada caro. J. Candela 20, Infantas, 20.

¡GUERRA ALFRIO!

Con poco dinero, mucho abrigo..

Remitiendo por Giro Postal, sobre monedero o letra sobre esta plaza el importe de lo que solicite, más pesetas dos para los gastos del paquete postal, remitiremos:

Gabán abrigo forrado a la inglesa, mandando las medidas.	60	ptas.
Idem íd. Himalaya, íd. íd. íd.	50	—
Paño lana, varios dibujos; corte traje tres metros	25	—
Torcidos algodón, corte traje siete metros	16	—
Paño abrigo azul y negro Himalaya, un metro (1,50 ancho).	15	—
Mantas venecianas para camas, tres kilos peso, lana pura, todo su tamaño, con dibujo labrado en flores, con colores verde, azul, rosa y encarnado; dimensiones, 2,75 m. largo y 2,25 ancho	53	ptas.
Manta de primera, toda blanca, cenefa azul o encarnada; las mismas dimensiones	33	—
Curados blanca una estrella, 75 centímetros ancho; metro	1,80	—
Idem íd. dos íd., 75 íd. íd. íd.	2	—
Vichís de primera, 70 íd. íd. íd.	1,80	—
Mallorcas primera, 70 íd. íd. íd.	1,25	—
Cutí colchón, 70 íd. íd. íd.	2	—

Mandando una peseta en sellos de correo se remiten muestras a quien las solicite.

CALZADO COSIDO A MANO, CON BUEN MATERIAL

Para caballero		
Polaca, brodeguí inglés o blucher en blanco, piel natural, para el campo	15	ptas.
En ternera, oscaria negra	21	—
En calcuta, color país	26	—
Para señora		
Zapato en dóngola negra, forros piel tacón, suela, en corte inglés, blucher, escotado, salón y tira	18	ptas.
En badana metis, tacón palillo.	12	—
En charol negro, tacón Luis XV	24	—
En íd. color, íd. íd. íd.	26	—
Polacas botones o brodeguí cordones, en dóngola negra, tacón suela	19	—
En ternera oscaria negra, tacón suela	20	—

Mandando las medidas se remitirán el mismo día.

Para pedidos, a la Sociedad Coperativa COMISION Y BANCA.—Apartado núm. 60, Palma de Mallorca.

Solicitamos socios

representantes depositarios exclusivos para la venta en pueblos y capitales de España de calzado, mantas, gabanes lana, tejidos lana y algodón, driles, vichís, mallorcas, cotonet y curados blancos y demás artículos que se fabrican en Mallorca.

Inútil solicitar sin acompañar buenas referencias y estar dispuesto a ingresar como socio de la Sociedad, suscribiendo de cinco acciones en adelante, a 50 pesetas cada una, más pesetas 2,50 por acción, en concepto de derecho de ingreso como socio.

La Sociedad Cooperativa COMISION Y BANCA, apartado número 60, Palma de Mallorca, concede a sus socios representantes un crédito del doble del valor de las acciones que suscriban y abona sueldo y comisión.

Número de representaciones en marcha: 200. Sucursal en Zaragoza: Verónica, número 7.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en Nueva York.

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA- MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Las galletas y bizcochos de CANTABRIA Y ROYALTA de HERNANI (Guipúzcoa)
Son inmejorables por su exquisita elaboración. Especialidad en pastas y SURTIDOS

Casa Cabiedes Avisa a usted que en breve inaugurará su "Edificio Exposición"
con secciones especiales en mobiliarios
Completos de lujo y modestos económicos y muebles sueltos.
Especialidad en camas doradas CALIDADES EXTRA
Madrid, Caracas, 9 y 9 duplido. CASAS PROPIAS
Entre calles Almagro, Zurbano y Santa Engracia.-MADRID

PARA HOMBRES
Ayer, ventrudo; hoy, enjuto; es que uso la Faja de Justo. CARMEN, 10, corsetería.

PARA IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO
Manuel L. Ortega (HIJOS)
Encomienda-20-dp°
APARTADO 171 - MADRID

Anuncios breves y económicos

ALMONEDAS
ALMONEDA urgentísima (particular). Muebles lujo, comedor, gabinete, varios. Razón. Goya, 18, panadería.

ALQUILERES
LOCALES propios talleres, almacenes, imprenta, oficinas, se alquilan. Lista, 24.

ALQUILO hermoso piso principal, próximo Cibeles; diez habitaciones, ascensor; 833 pesetas mes. Paseo Recoletos, 10.

COMPRAS
SELLOS españoles, pago los más altos precios, con preferencia de 1850 a 1870. Cruz, 1. Madrid.

DEMANDAS
SE DESEA mecánico, conociendo perfectamente máquinas de coser periódicos. Dirigirse al Apartado 43, indicando pretensiones y referencias.

HUESPEDES
CEDO gabinete, alcoba, elegantemente amueblado, a señor formal. Fuencarral, 98, segundo centro.

OFERTAS
SACERDOTE, profesor Derecho, Filosofía. Letras. Avisos: Sacristía Calatravas. Alcalá, 29. Nueve-diez. Admito interno.

A FAMILIA distinguida se ofrece como preceptor, secretario o cargo análogo, sacerdote, sabiendo nueve idiomas, piano y mecanografía. Dirigirse con condiciones a PEBATE. Apartado 466, Madrid.

PRESTAMOS
25.000 pesetas en hipoteca, se necesitan, sobre buenos hoteles en Villalba o venta de uno. Pez, 3, principal izquierda.

DINERO rápido sobre hipotecas, resguardos, testamentarías, automóviles y demás garantías. Colocación de capitales para obtener grandes rentas sin ninguna exposición. San Bartolomé, 4, principal.

DINERO sobre fincas, automóviles, resguardos, testamentarías, comerciantes. Abada, 3, primero.

PERDIDAS
PERDIDA. Se ruega la devolución del libro de actas de la S. A. Cerámica Termoeléctrica, extraviado el 8 del corriente. Se gratificará espléndidamente al que lo devuelva. Mendizábal, 6, Madrid.

VENTAS
ALMONEDA: Comedores, alcobas, sillerías; camas con somier, 37,50; cameras, 50; matrimonio, 65; colchones, 75; cameros, 25; matrimonio, 37,50; mesas comedor, despacho, 22,50; sillas, 6; máquinas Singer modernas, baratísimas, armarios luna, 175; saldos mantas lana, 12,50; parguas, 6,50; comedor, 9.000, en 4.000; bureau grande, 550; alhajas, otros objetos. Luna, 23. Matesanz.

CASA final Ensanche, de vecinos, alquilada en 21.000 pesetas, por 42.000 duros, menos 16.000 del Banco. Urge. Colón, 1. Tres a cinco. Corredor colegiado.

A LOS VEGETARIANOS y personas delicadas del estómago, remitiendo 10 pesetas por giro postal o sellos de 20 céntimos a la Agrícola Segoviana, Conde de Cheste, Segovia, enviaremos franco estación destino una caja conteniendo un surtido completo de purés y harinas alimenticias.

COLEGIALES: cubiertos, vasos metal blanco, etcétera. Venta en Esparteros, 10.

VENDESE sillería caoba maciza. Zorrilla, 9.

MOTORISTAS. A precios de fábrica tenemos todas las piezas para su «moto». El Turista, Caños y Costanilla de los Angeles.

VARIOS
CUMPLIMIENTO extractos, certificaciones registros, últimas voluntades, penales. Ministerio Negocios. Abada, 3,

PARA IMAGENES Y ALTARES, recomendamos a Vicente Tena, escultor. Valencia. Teléfono 610.

CORRESPONDENCIA enseñanza fabricación, modernísimo procedimiento americano abreviado, ganancia desconcertante. Jabón superior, económico. Lejía inmejorable, baratísima. Ferrer. Desamparados (Alicante).

AVICULTORES: Visitad nuestra Granja y salas incubación. Catálogos ilustrados gratis. Granja Melino, Nápoles, 99, Barcelona.

BOLSA DEL TRABAJO
SE OFRECE modista a domicilio. Divino Pastor, 23.

INSTITUTRIZ, idiomas, música, lecciones, acompañaría mañanas. Alcalá, 134, primero derecha.

TELEFONOS DE EL DEBATE

Redacción	365	M.
Administración	398	M.
Talleres	369	M.

Casa Christián
Sastrería de señoras y caballeros. Altas novedades, para trajes y gabanes. Impermeables de paño. 51, C.ª de San Jerónimo, bajo. Teléfono M. 766.

CORREDORES DE FINCAS
Los que deseen asistir o adherirse a la ASAMBLEA, dirijan sus proposiciones, antes del 15 de noviembre, al secretario de la Comisión organizadora designada por el Colegio de Madrid, señor Horno, Florida, 14 duplicado.

FERRETERIA LAURIZ
Burletes, juegos para portiers, surtido inmenso en batería de cocina y ferretería en general.
CABALLERO DE GRACIA, 28, Y CORREDERA BAJA, 10 (FRENTE AL TEATRO DE LARA)

Interventores del Estado
Apuntes adaptados al programa de Hacienda pública. En preparación: los de Derecho penal, administrativo y Economía. De venta en librería Rubiños, calle de Preciados, y en GRAVINA, 20, entresuelo izquierda. De tres y media a siete.

JUDICATURA
OPOSICIONES CONVOCADAS.—CIEN PLAZAS
El 2 de noviembre principiará en la acreditada Academia Laguilhoat, San Bernardo, 13, principal, la preparación, dirigida por el letrado don Juan J. de la Vega, ex juez municipal y ex abogado fiscal sustituto.

LAMPARAS FUNEBRES
Para alumbrados de nichos, mausoleos, sarcófagos y panteones; inmenso surtido. Precios económicos.
CRUZ, 31 (MARIA CANOSA), Y GATO, 2

"EL FERROCARRIL" Calzados
MAGDALENA, 24.--MADRID
Fabricación propia sin intermediarios, 20 por 100 economía. TALLERES: PRETIL DE LOS CONSEJOS, 5.—TELEFONO 40-97.

ALIMENTO PARA AVES DE CORRAL
En saquitos de cinco kilogramos, para 500 gallinas, pesetas 6,50 (franco de portes ferrocarril).
Pedidos a "Granja Paraíso"
ARENYS DE MAR (BARCELONA)

Imprenta, Litografía y Papelería. Objetos de escritorio. Timbrados.
M. MARTÍNEZ DE VELASCO
PELIGROS, 3.—TELEFONO 2.513.
TALLERES, PIZARRO, 15.

CAFES tostados al estilo de América, de propaganda, kilo, 6 pts.; dos mezclas, 7 pts., y tres mezclas, 8 pts. Azúcar blanca, de 1.ª, kilo, 1,45. San Bernardo, 66 (no hace esquina). Teléfono 574 J.—Se sirve a domicilio.

SORTEO DE NAVIDAD
De todos los sorteos remite billetes a provincias y extranjero, remitiendo fondos a su administradora, doña Felisa Ortega.
MADRID, PLAZA DE SANTA CRUZ, 2.